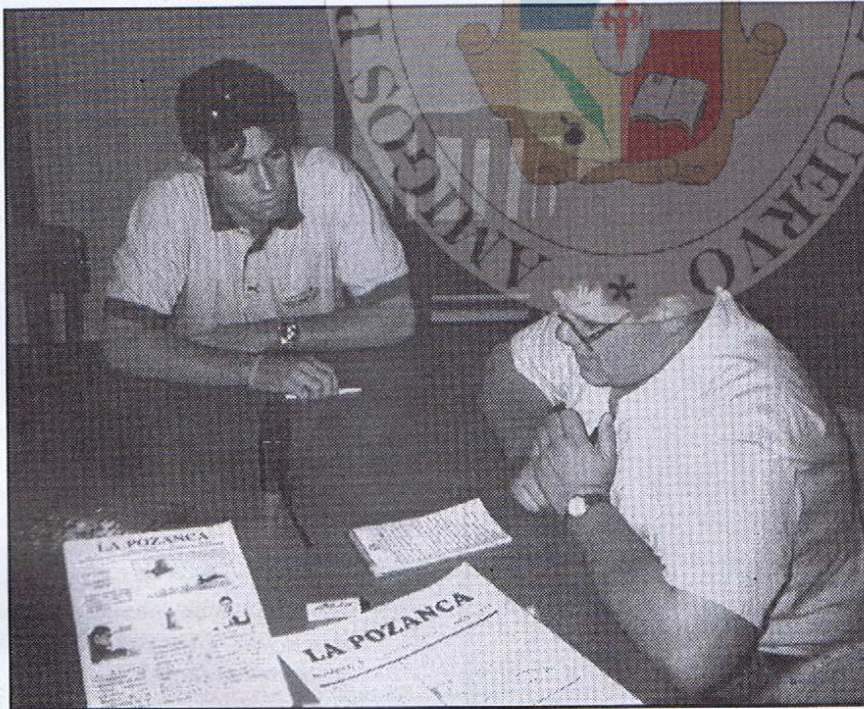


¡ EL SAPO !

"LA FIESTA RECUPERADA"

El Porra, las Danzantas, Gobernador, Escribano y Pregonero recorren de nuevo nuestras calles.



Entrevista a
Jesús,
futbolista
moteño,
jugador del
ALBACETE.



J. Cruz entrevista al Vicepresidente del Gobierno, Ilmo. Sr. Fco. Alvarez Cascos

FRANCISCO ALVAREZ CASCOS

"A LA SOMBRA DE AZNAR."

Entrevista realizada por: J. Cruz.

Francisco Alvarez Cascos ha llegado al poder con el cargo de vicepresidente del gobierno y el Ministerio de Interior a sus espaldas. Las ansias por llegar al poder tal vez hayan tenido estas consecuencias, pero Aznar se ha sabido rodear en la cumbre de sus más fieles sirvientes.

Tras todo político de esta talla, hay una persona muchas veces criticada y otras alabada por unos pocos que conocen sus interioridades. Estas son expuestas en esta entrevista que intenta bordear la actualidad y sólo mostrar aquello que puede interesar más al españolito de a pie.

-¿Se cansa de estar siempre a la sombra de Aznar?

- Al contrario, cada día estoy más a gusto - responde sin dilación señalando la fotografía donde están juntos-.

¿Por qué se relaciona tan directamente al PP y al Opus Dei?

- Es una campaña del Sr. Guerra y de algunos periodistas. Como no es verdad, alguien tiene que hacer esa campaña para que lo parezca. Si lo fuera, saltaría a la vista. Alguien -se desafloja la corbata- piensa que salpicando al PP de compromisos, en este caso de orden religioso, pierde el apoyo de un sector de la sociedad española. El PP reconoce el origen cristiano de los principios políticos que defiende. Es partidario de una concepción laica del estado, respetando las creencias de todos los ciudadanos. No hay razón por la que tenga que afectarnos esta campaña del PSOE.

¿Cuál es la propuesta de su partido para la mejora del servicio militar?

-Tiene que ser como todo. Una actividad u organización que cumpla el fin que tiene que hacer el ejército: la defensa nacional. Nuestra presencia en la OTAN facilita la prestación de todas las atenciones defensivas, pero también exige un esfuerzo de modernización. La reforma tiene que ir hacia un ejército más reducido, más especializado. En esa dirección se encaminan las reformas del Partido Popular que afectan al Servicio Militar.

¿Sus estudios como ingeniero de caminos le han ayudado a diseñar las actuaciones del PP?

Supongo que todo en esta vida es útil - sonríe-. Habrá aspectos de la formación que se entiendan como defectos, no en vano dicen que los ingenieros tenemos la cabeza muy cuadrada, y otros que sean útiles. El ingeniero tiene un sentido de la economía y de la eficacia muy singulares. Consiste en eso, en ahorrar medios para lograr resultados más amplios. Espero que esa parte haya resultado o me esté resultando útil.



-¿Cómo consigue relajarse de tanta cena, reunión.. de tanto acto público?

-Pues haciendo de la necesidad una virtud. Hay que relajarse buscar huecos. Unos los puede elegir en sus aficiones favoritas - dice mientras se apoya en el sillón-.

- Entre sus aficiones está la lectura y la pesca, ¿hace mucho que no va a pescar?.

-Pues no. Espero seguir haciéndolo en los huecos que me quedan.

- ¿Qué lee en su tiempo libre?.

- Muchos periódicos y pocos libros. La política no da tiempo para leer y menos para concentrarse en la lectura, por tanto, he sacrificado la lectura y me he aficionado a escuchar la música. No exige concentración y además ayuda a relajarse.

-¿Leyó El príncipe de Maquiavelo?.

- Sí, hace muchos años y varias veces.

- Desde un cargo como el suyo, ¿se tiene constancia de problemas tan acuciantes como el de la sequía?.

- Sí y además yo lo veo como un contraste. Para quien sufre la sequía porque su cargo está en el ámbito de la España seca, su visión es distinta a la que pueden tener los españoles de la España norte. Allí se dice que el hambre entra nadando. La sequía nunca ha sido un problema y si lo han sido las lluvias que han

arrasado a veces con todo y han destrozado cosechas enteras. Esos son los contrastes de una España en la que nunca llueve a gusto de todos, aunque últimamente bastante poco y está más que justificado ese refrán.

- ¿Es la política la que se ha judicializado o se ha politizado la justicia?

- Se ha politizado la justicia - dice mientras coge un vaso de agua. La judicialización de la política no es tal. Los políticos somos ciudadanos como los demás. Si algún político comete algún desmán debe de ser reprendido y depuradas sus culpas ante la ley. Eso no es judicializar la política, sólo es aplicar el principio de que todos los españoles somos iguales ante la ley. Lo triste es que para eludir las responsabilidades judiciales, algunos políticos han politizado la justicia.

- ¿Por qué confiesan ahora Amedo y Dominguez y se callaron durante el juicio?

- A partir de las declaraciones de Roldán se enteraron de los pingües beneficios que sus superiores han obtenido con los fondos reservados cuando ellos se habían tragado el marrón. Por haber tenido ellos toda esa responsabilidad deciden hablar. Nadie debe buscar una conspiración. Ningún juez, ni periodista, ni político ha conspirado. Ha sido un actor de este drama el que ha cantado y a partir de ahí se han ido descubriendo todos los escándalos sobre el GAL y los fondos reservados que indignan hoy a la sociedad española.

- De no haber pasado por las listas electorales, ¿Baltasar Garzón hubiera tomado tanta importancia?

- El protagonismo es lo único que el Sr. Garzón no adquirió siendo diputado.

- En 1992 usted dijo de Mario Conde que era un hombre que podrá llegar a donde quisiera, pero ¿se imaginaba tanto?

- Dije eso de Conde y digo lo mismo de cualquier persona que

quiera dar el paso a la política porque aquí no hay techos.

- ¿Roldán ha tirado de la manta ya o tiene más?

- Si los periodistas que le entrevistaron a principios de Mayo pasado llevan razón, parece que el Sr. Roldán tenía muchas carpetas y aún no han aparecido. Por tanto, cabe esperar que debajo de esa manta haya más cosas.

- ¿Qué diferencia hay entre de derecha hoy y serlo hace 20 años?

- No veo, desde la actitud, grandes diferencias. Han caído algunos clichés equivocados como aquel que quería presentar a la izquierda como defensora de las libertades y a la derecha como sinónimo de corrupción y represión. Cuando la izquierda ha gobernado se ha visto que esa política de ética y libertades está en las personas y no es patrimonio de ningún partido. En materia de libertad y progreso el PP ha aportado cosas más concretas y avanzadas que lo que ha dejado el paso de la izquierda.

- ¿En que consistió básicamente la renovación de imagen que ha sufrido el partido?

- Es más que una renovación de imagen. La cara es espejo del alma. Hemos renovado las ideas, modernizado la organización, rejuvenecido en todos los sentidos los cuadros del partido, y como consecuencia, el PP ha salido de ese confinamiento en un espacio reducido de la derecha para ocupar y sintonizar con la gran mayoría de centro de los españoles. El paso de AP al PP ha traído la duplicación de la militancia hasta los 450000 militantes que tenemos hoy.

- ¿De qué es un campo de 40x20 metros?

- Era el campo ideal en el que nos hubiera gustado jugar a balonmano en el Corazón de María - sonrío y cierra los ojos como si recordará -. Jugábamos e uno de 30x18 que era como una ratonera donde se nos daba bien los

resultados, pero cuando jugábamos en Zaragoza la fase final nos quedamos cortos en nuestras tácticas porque era de 50x25. Es el tamaño ideal para jugar al balonmano. Yo era extremo izquierda.

- ¿Echa de menos sus tiempos de concejal en Gijón?

- No tengo nostalgia de nada. Cada momento tiene su responsabilidad. Estoy agradecido ante mi mismo por la experiencia que me aportó los siete años de concejal. Forman parte de mi patrimonio político.

- ¿Qué cargo es más agradecido: el de concejal o el de secretario general de un partido como el PP?

- El de concejal porque estás más cerca de los problemas de la gente. No digo que mi actual cargo no sea agradecido, pero hay un mayor distanciamiento de la calle. Un secretario general tiene mayor acercamiento a la militancia.

- ¿Ya paso la famosa crisis de los 40?

- Yo no sé que es esa crisis, por tanto no sé si se ha producido, si ha pasado y si existe.

- ¿Es de orígenes humildes?

- Soy de una familia normal. En mi casa nunca ha faltado de nada ni ha sobrado de nada. Por tanto no soy una persona que se haya educado con ninguna sensación de frustración ni tampoco en un ámbito de abundancia. Me han acostumbrado a vivir con lo justo y no aspiro a nada más que a vivir simplemente con lo justo.

- ¿Educa así a sus hijos?

- Pues espero que me entiendan de esa manera, como yo entendí a mis padres.

Recambios JOESA



Ibiza, 5 • Telf.: 926 58 67 87

13620 PEDRO MUÑOZ (Ciudad Real)

Musgo, 2 • Telf.: 925 - 18 03 26

45800 QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)



DICCIONARIO POPULAR. P. Cano



ABOCICARSE.- Asomarse con riesgo de caída. Normalmente empleado en el caso de asomarse al brocal de un pozo.

AGUAERA.- Serijo de esparto (o goma), atado al soporte de la bicicleta para transportar agua.

ALMOA.- Deformación de almohada.

AMOLARSE.- Fastidiarse. "No te amuelas".

ANAFRE (ANAFE).- Hornillo portátil, de barro.

ATAERO.- Cuerda de esparto anudada en los extremos.

BOTIJA.- Vasija mediana de barro, redonda y de cuello corto.

ESCASCARILLAO.- Trozo de pared desconchado, que ha perdido la cal.

ESGRANAR.- Deformación de desgranar.

CABEZÁ.- Movimiento de cabeza al dar el pésame en un entierro. "Vamos a dar la cabezá".

CANTARILLA.- Cántaro pequeño.

Partiendo de la capacidad del cántaro, que son 10 litros, existen: cantarilla de jarra grande (más de medio cántaro), cantarilla de a tres (3ª parte del cántaro) y cantarilla de a cuatro (4ª parte del cántaro).

CENCERRETAS.- Parte del cuerpo sin localización fija. "Ponerse hasta la cencerretas". Ensuciarse mancharse.

COLAOR.- Recipiente de barro, con boca ancha. Utilizado para elaborar una especie de lejía, con agua y ceniza, utilizada para lavar la ropa.

COROQUE.- Creo que.....

HERMANA/O.- Forma cariñosa y respetuosa para llamar a las personas mayores.

HURGA.- Instrumento de hierro de 4 metros de longitud, acabado en cuernos, uno hacia adelante y otro hacia atrás para atizar la lumbre en el horno de cocer cántaros.

ONCEJO.- Siesta mañanera, después de almorzar. También deformación de vencejo.

MAJANO.- Caseta campestre construida con piedras cubierta con leña, cañas y barro.

MARIPALA.- En juegos infantiles, hueco que queda en la arena, especie de cueva. Se construye cubriendo la mano con arena húmeda; una vez cubierta la mano, se extrae esta, cuidadosamente, de tal forma que queda en la arena una pequeña cueva del tamaño de la mano.

MOÑO.- Señal que se hace en la viña para señalar el comienzo de un hilo. Consiste en levantar los sarmientos de una cepa y atarlos de manera que sobresalgan del resto de las cepas y sirvan de referencia a los vendimiadores.

PALODUZ.- Palo dulce. Raíz comestible.

TRILLA.- Tablones de madera unidos con dos traviesas, cuya parte inferior esta cubierta de pernalas incrustadas para triturar la mies. Utilizada para trillar.

TRILLAR.- Triturar la mies extendida sobre la era. Separar el grano de la paja.

JOSÉ MANUEL CABALLERO:

"NUESTRA INTENCIÓN SERÁ HACER UNA POLÍTICA DE SOLIDARIDAD PARA LA REGIÓN"

J. Cruz.

En José Manuel Caballero destaca una juventud que para algunos puede llegar a ser insultante e irreverente. Esto tal vez puede llevar a no verlo como un político al uso, de esos que salen haciendo declaraciones encorbatados. Más bien se diría que es uno de tantos jóvenes que intentan abrirse paso en la vida, aunque es cierto que ya tiene bastante ganado en ese sentido. Nació en Alcolea de Calatrava (Ciudad Real) hace 26 años. Es titulado en Trabajo Social por la Universidad de Castilla La Mancha y actualmente ocupa un sillón en el Congreso de los Diputados, además de ser el presidente de Juventudes Socialistas, cargo que ostenta desde hace poco. Resuelto y conciso, durante la entrevista no paro de moverse y gesticulaba para enfatizar tal vez alguno de los contenidos de sus respuestas.

¿Qué se siente al ser uno de los diputados más jóvenes del Congreso?

- En principio nada especial. Las primeras veces sí que notas algo porque se supone que estás rodeado de los auténticos "padres de la patria" y todos son mayores que tú.

- ¿Le han mirado como un extraño por su juventud?

- Bueno, aunque yo sea el más joven de los diputados, nunca he notado miradas extrañas al Congreso. Te diferencias algo del resto, sobre todo en la forma de vestir.

- ¿Se considera miembro de la denominada generación JASP?

- No, no me considero miembro de esa generación. No me gusta ser encasillado de ninguna forma, pero de pertenecer a una, soy de la generación del cambio que comenzó en 1982, cuando Felipe González fue proclamado presidente en unas elecciones democráticas.

- ¿Cómo son las relaciones de Juventudes Socialistas con las juventudes de otros grupos políticos?

- Son unas relaciones cordiales y normales teniendo siempre en cuenta que somos grupos con unas posturas claramente diferenciadas. Por lo menos así son las que mantenemos con el grupo de PP y con Izquierda Unida, de la cual desconocemos si tienen un grupo de juventudes.

- El grupo político que usted representa está actualmente en la oposición, ¿cuáles serán los puntos sobre los que harán mayor incapie los diputados socialistas de Castilla-La Mancha durante la presente legislatura popular?

- Nuestra mayor intención será hacer una política de solidaridad para nuestra región. Pero no sólo nosotros, sino todos los diputados del grupo político socialista. No se tratará de decir aquello de "Sr. Aznar, marchese", sino "Sr. Aznar, gobierne, actue". Todavía es temprano para juzgar a este gobierno, pero estaremos atentos y tendremos en cuenta cualquier actuación o decisión que tomen.

- Usted se tituló en

Trabajo Social. Su título, ¿es fruto del esfuerzo de Bono por imponer la universidad en Castilla-La Mancha?

- Sí, así es. Bono ha repetido que la universidad debía ser tan importante como el agua para el futuro de nuestra región. Para mí ha sido muy importante el empeño, el esfuerzo y el compromiso del presidente de nuestra comunidad con un tema como éste, la creación y el impulso dado a la Universidad de Castilla-La Mancha, además de otras infraestructuras como residencias y colegios para estudiantes como en el que yo viví durante mis estudios en Cuenca.

- ¿Es muy diferente hacer política a nivel municipal frente a un cargo de diputados en el Congreso como el suyo?

-No, básicamente no. Lo principal está en la dedicación de tiempo. Un cargo como el mío, de diputado en el Congreso, exige un montón de dedicación, con lo cual no quiero decir que un concejal no dedique tiempo a sus ocupaciones. En cualquier caso, la oposición puede ser practicada allí donde haya grupos políticos.

- ¿Qué opina sobre quienes dicen que Castilla-La Mancha, Andalucía y Extremadura son feudos socialistas?

- La verdad es que no son tales feudos y no lo serán mientras que los gobiernos socialistas seamos capaces de demostrarlo atendiendo a las expectativas y a las demandas que nos hacen los ciudadanos, y en eso estamos ahora mismo.

APROBADA LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS 1 DE DICIEMBRE DE 1995.

PRECIOS DEL AGUA PARA USO DOMÉSTICO.	
HASTA 7 M CÚBICOS (min. trimestral)	115 pts m3.
De 7 a 25 m3.....	75 pts m3.
De 25 a 45 m3	120 pts m3.
De 45 a 60 m3	285 pts m3.
De 60 m3 en adelante	1000 pts m3.

AGUA PARA USO INDUSTRIAL	
Hasta 7 m3.....	115 pts m3.
De 7 m3 en adelante.....	140 pts m3.

AGUA PARA OTROS USOS	
HASTA 7 m3	115 pts m3.
De 7 a 25 m3	140 pts m3.
De 25 a 35 m3	285 pts m3.
De 35 a 50 m3	1000 pts m3.

RECOGIDA DE BASURAS	
VIVIENDA.....	7835 pts.
BARES Y CAFETERÍAS. (año).....	23495 pts.
BARES CON RESTAURANTE Y FONDA (año).....	32625 pts.
HOTELES. (año).....	51665 pts.
LOCALES COMERCIALES (año).....	10445 pts.
VIVIENDA NO HABITADA (año).....	3910 pts.

Precio de un pregón (darlo y repetirlo)..... 280 pts.

PRECIOS DE LA BÁSCULA MUNICIPAL	
PESADA HASTA 6000 Kg	200 pts.
de 6000 a 8000 Kg	250 pts.
de 8000 a 10000 Kg	355 pts.
más de 10000 Kg	470 pts.

ALCANTARILLADO	
ENGANCHE A RED GENERAL	12785 pts.
FIANZA	32070 pts.
TASA POR UTILIZACIÓN	1625 pts.

SERVICIOS FÚNEBRES.	
FOSA DE 1,30 X 2,50 A PERPETUIDAD.....	28.035 pts.
FOSA DE 1,30 X 2,50 A 10 AÑOS	8.405 pts.
m2 PARA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	8.635 pts.
POR NICHOS	48.220 pts.
DERECHOS DE ENTERRAMIENTO.....	2.470 pts.

JOVEN AUNQUE SUFICIENTEMENTE PREPARADO PARA EL FUTBOL.

J. Cruz



La entrevista con un profesional del deporte es un escalón más en la carrera de un periodista. Corta en palabras, con temas escuetos y preguntas a veces más largas que las respuestas, se trata siempre de un personaje que deja muchos puntos sin aclarar lo suficientemente. En este caso, la entrevista fue por los cauces esperados, ni más ni menos. Ni a muchos futbolistas puedes preguntarles sobre filosofía y temas parecidos, salvo el honroso caso de Pardeza, ni a muchos filósofos puedes preguntarles sobre fútbol. Si lo haces sus respuestas serán bastante ilógicas. También ayuda a todo esto la sobreexplotación a la que un deporte como el fútbol se ve sometido. Se trata de una tarta de la que ahora todos quieren comer un trozo y de la que difícilmente se pueden sacar desperdicios. Pero sería bueno recordar que de tanto ir a la fuente, se acaba rompiendo el cántaro: un exceso de fútbol televisado puede llevar al empacho televisivo del espectador aficionado al balompié.

Con esto no se trata de desprestigiar a Jesús, no es ese el intento. Sólo queda manifiesto como el fútbol puede llegar a centrar los mejores años de un hombre, su juventud, durante la cual debe dedicarse en cuerpo y alma a mantener su forma física y aprovechar esto para ganar la máxima cantidad de dinero posible. Durante la entrevista, Jesús fue humilde, contó sus experiencias desde sus primeros pasos en juveniles hasta el mundo de la alta competición.

- Un futbolista de élite como tú, ¿debe verse sometido a demasiadas privaciones?

- Una de ellas puede ser que para los 20 años que tengo, es una vida sacrificada porque no puedes salir y los fines de semana estoy concentrado, tienes que llevar un régimen de dietas... Pero todo eso se satisface con el placer de luego poder llegar a jugar en primera división.

- Pese a estar tan cerca de

Mota, ¿se echa de menos a la familia?

- Si, aunque ya salí a los 15 años y ahora puedo llegar a estar más o menos acostumbrado, pero al principio la echaba bastante de menos.

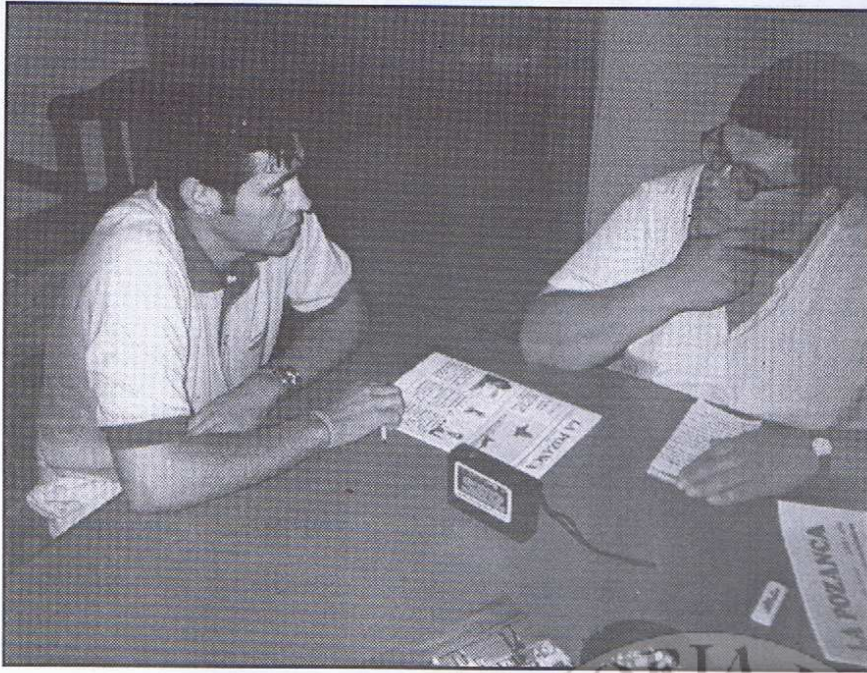
- Esta temporada habéis jugado la promoción y bajasteis a segunda división, ¿cómo es un vestuario tras un mazazo como ese?

- Pues imagínate caras largas, gente llorando,..... La verdad es que es un descalabro bastante grande, pero lo que hay que hacer ahora es mirar con ilusión y mirar hacia arriba.

- ¿Cual es tu cláusula de rescisión si alguien quisiera ficharte?

- Es de 500 millones, aunque todo es negociable.

- La próxima temporada bajarán directamente 3 equipos a segunda división y tan sólo



promocionará uno. ¿Cierra esto la posibilidad de ascenso a primera para el Albacete?

- No, el Albacete no debe mirar esas cosas. Debemos de tener una de las primeras plazas y tratar de ascender directamente.

- El hecho de que Juli, Mario y tu hayáis pasado por la primera división jugando en primera, ¿muestra el nivel local de juego o tan solo es que habéis tenido más oportunidades que el resto?

- Esto del fútbol depende mucho de la suerte. Pocos pueblos tienen 3 jugadores que hayan pasado por primera división. Creó que aquí hay un bien nivel. Cuando vengo de vacaciones y el resto del tiempo que estoy en comunicación con gente de aquí, veo partidos y creo que hay un buen nivel y que hay buenos jugadores todavía.

- ¿Tienes conciencia de lo corta que es la vida profesional de un futbolista?

- Si, es muy bonita, pero la pena es que dure tan poco.

- ¿Querías seguir como entrenador?

- El gusanillo del fútbol nunca se quita, pero acabo de empezar ahora y no pienso que voy a hacer cuando me retire.

- ¿Son importantes los padrinos en el fútbol?

- Dicen que quien no tiene padrino no se casa. Hay que estar dentro del mundo del fútbol para saber lo difícil que es.

- Cuando Floro entrenaba al Real Madrid, lo echaron tras una fuerte bronca que dio a sus jugadores en el vestuario del Lerida. ¿Ha llegado a tanto con vosotros?

- Bueno, para mi no lo echaron por la bronca. El Real Madrid necesita buenos resultados y en aquel momento no los tuvo. Con nosotros no ha llegado a tanto, pero es un entrenador muy serio, aunque eso viene bien a veces en el equipo.

- A vuestra edad, ¿el entrenador cumple las funciones de padre, amigo, consejero....?

- Si, en todos los equipos en los que he estado, desde los juveniles hasta ahora, la misión de un entrenador para los chavales es muy importante. Si te aconsejan, debes hacer caso porque tienen mucha más experiencia que tú.

- ¿Que opinas sobre el nuevo cargo de Iñaki Saez como entrenador de la Selección?

- Me alegro por él. Estar de segundo en la selección es importante para él.

- ¿Ha sido algo sorprendente que el entrenador de un equipo que ha bajado de categoría sea el segundo entrenador de la selección?

- El mundo del fútbol depende de muchas cosas. Clemente conocía a Iñaki Saez y ha confiado en él para esta misión. Porque un equipo baje, el entrenador tiene su parte de culpa, pero no depende todo de eso.

- ¿Hay demasiados medios de comunicación alrededor del fútbol?

- Sería injusto decir que si. Cuando las cosas van bien no molesta, pero cuando no es así, todo lo contrario. Ni bien ni mal, están ahí y ya está.

- ¿Qué estadio y que afición en los que has jugado te ha impresionado más?

- Me perdí la visita al Nou Camp por lesión, pero me impresionó el Bernabeu como estadio y el Benito Villamarín por la afición.

- ¿Que periodista deportivo te gusta más?

- José Ramón de la Morena.

- Si esto del fútbol no hubiese funcionado, habrías sido....

- Es difícil decirlo porque desde pequeño juego al fútbol, desde el patio del colegio y nunca he pensado en otra cosa que no fuera ser futbolista. Acabo de empezar y sólo pienso en subir para arriba.



**Centro Médico de Tratamiento
de Enfermedades Reumáticas,
Artrosis, Lesiones Deportivas
y prevención de la Osteoporosis
por Electromedicina y
Regeneracion Celular Estimulativa**

**Ramón y Cajal Alta, 25 • Telf.: 967 - 18 09 90
16630 MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

LAS LESIONES DEPORTIVAS: TENDINITIS, CONTRACTURAS Y ESGUINCES SE CURAN EN 4 SESIONES

**Muebles
VICTOR CARRASCO**

**DECORACION
MUEBLES DE TODOS
LOS ESTILOS**

**Telf.: 925 - 19 73 76
EL TOBOSO (Toledo)**

CLINICA DENTAL

**Dr. Enrique Borobio Palacios
MEDICO ESTOMATOLOGO**

**CONSULTA PREVIA PETICION
MARTES • JUEVES • SABADOS**

- EXODONCIA
- ENDODONCIA
- CIRUJIA GINGIVAL
- ORTODONCIA
- PROTESIS
- BLANQUEAMIENTO
- RADIOGRAFIAS

**Custodia de Diego, 1 (Frente al Centro de Salud) • Telf.: 967 18 09 93
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**

FIESTA DEL SAPO.

J.A. Cano / P.Cano.

Escasos son los datos documentales y pocas las referencias sobre el origen de la fiesta. Tenemos la posibilidad de manejar a nuestro antojo los datos de que disponemos e imaginar; probablemente solo conseguiríamos añadir mayor incertidumbre a la ya existente. Limitémonos, por tanto, a relatar lo sucedido.

Una vez más, como en cualquier otra fiesta tradicional, el tiempo y las costumbres de cada época han ido modificando el contenido y las formas de la misma.

Nos encontramos ante un amasijo de elementos concentrados en la fiesta y sin conexión definida entre ellos. Adoración de ánimas, el sapo, las danzantas con sus batallas dialécticas entre moras y cristianas, son los elementos que la componen.

Como referencia escrita existe en la parroquia un manuscrito titulado "Cuaderno de la Cofradía de Animas", donde se da cuenta de las componentes de la cofradía y la función que cada uno de ellos desempeña en el desarrollo de la fiesta. El documento data de 1891, aunque existen anotaciones de cuentas, en papel suelto, con fecha de 1865.

Arcadio de Larrea, en 1974 en el II CONGRESO NACIONAL DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES, organizado por la Institución "Fernando el Católico" de Zaragoza, relata "La Fiesta del Sapo en Mota del Cuervo", en un trabajo completísimo sobre la fiesta.

José María Iñigo y Antonio Aradillas, en su libro "999 PREGUNTAS Y RESPUESTAS sobre Castilla-La Mancha" hacen también referencia al sapo, definiéndolo como: "una especie de monstruo que simboliza el mal o desgracia para la población.....paseado, sentenciado y quemado para liberar al pueblo de la desgracia que le acechaba".

La idea de recuperar la fiesta planteaba algunas preguntas, sobre todo en lo referente a su organización. El acierto fue comenzar allí donde acabó, asignando los cargos principales a los que los ostentaban el último año de la celebración del festejo, asumiendo la Peña Fiestalegre, como organizador, el cargo de Capitán.

Composición de la Cofradía de Animas del año 1.996.

CAPITÁN:	PEÑA FIESTALEGRE
ABANDERADO:	CECILIO GUERRERO
JUNQUILLO	JOSÉ LUIS PEDROCHE
BANDERÍN:	JOSE ANGEL

Pasada la Pascua de Resurrección comienza la preparación de los actos. Las danzantas se reúnen y junto "al porra" comienzan el entrenamiento.



Las danzantas aparecen nombradas por primera vez en el año 1902, en memoria de la Cofradía. Anteriormente eran danzantes vestidos con enaguillas blancas, tocados con turbante adornado de flores, medias blancas adornadas con cascabeles, cintas formando lazos en la espalda y alpargatas atadas con cintas de colores.

El Porra, como ahora, vestía de blanco, sin enaguillas portando en la mano izquierda una castañuela grande, en la derecha un látigo terminado en rabo de cordero, con el que pega a los chicotes que se acercan a la comitiva y en la cabeza una cinta blanca.

Las danzantas visten de corto, llevan cascabelillos en los muslos, zapato y calcetín blanco, en la mano castañuelas y una bolsita de tela para recoger dinero. Visten de azul jueves y viernes, de rosa el sábado y de blanco el domingo de la Función de Animas.

Comienza el ensayo general, cada Domingo, hasta el de Pentecostés, en casa de cada uno de los oficios, según el orden jerárquico establecido.



El anfitrión ofrece un refresco a los asistentes.

Se preparan los pasacalles, la batalla, los paloteos y el baile de cintas.

Frente a la casa del oficio de turno se cantan, mientras se danza, las relaciones compuestas para la ocasión. El compositor de este año, no ha sido único; son varios los aspirantes a tomar el relevo del ya desaparecido Eugenio Chinales, autor durante años de pregones y relaciones para la fiesta del Sapo, que a su vez sucedió a su tío Antonio Valbuena.



COMPOSICIÓN DE LAS DANZANTAS AÑO 1996.

PORRA	José Luis Pedroche
GUIA DE CRISTIANOS	Raquel Zarco
GUIA DE MORAS	Elisabet Cobo
2ª DE CRISTIANOS	Azahara Castellano
2ª DE MOROS	Beatriz Valverde
3ª DE CRISTIANOS	Altea Cobo.
3ª DE MOROS	Gloria Lara
4ª DE CRISTIANOS	María González
4ª DE MOROS	Virginia Manjavacas
GITARRERO	Agraciano Perona
DULZAINA(CLARINETE)	Faira Triguero
TAMBOR	Diana Moreno

LAS RELACIONES.

Valga como ejemplo, de las relaciones de este año, esta que recitaba Beatriz Valverde (2ª de moros).

No ha sido casualidad / ha sido muy bien pensado
y a base de cavilar / la fiesta se ha organizado.

No teníamos oficios / buscamos intensamente
el perona tenía el junco / y se lo dijo a la gente.

La peña se ha propuesto / tener la capitanía
y todos se han unido / con ganas y valentía.

Porque estamos orgullosos / de haber empezao la fiesta
para que luego diga la gente / que no hace nada la Peña.

La Palmira se acordó / que había bordao la bandera
y sin pensarlo dos veces / vino corriendo a por ella.

Cecilio le decía al oído / muchacha piensatelo,
que esto lleva mucho lío / y yo estoy con el camión.

Luego llegó Manteles / que quería el banderín,
las mujeres de su casa / tenían que decidir.

La Paula decía vale / las chicotas que no sé
y al final se hizo en casa / lo que quería José.

No nos ha costao trabajo / encontrar al guitarrero,
pues la Misi lo ha animao / y toca con mucho esmero.

Rafa el Gobernador / y Viruta el Pregonero,
Mota es el Escribano / yaya trío que tenemos.

Ya está la Fiesta preparada / vamos a tener función
y hay que pedirle a las Animas / que nos den su bendición

LA BATALLA.

La batalla entre moros y cristianos se representa el jueves, repitiéndose varias veces y representándose por último el lunes. Comienza con una introducción del guitarrero, siguen los parlamentos y la lucha con espadas.

Guitarrero:

Lanza tú guitarra mía / la dulzura de tus notas
y adorna con tu alegría / la batalla de la Mota.

Entre moras y cristianas / no se entendieran bien
tendrán que salir mañana / de vuelta para su harem.

Guía Cristiana:

Sea justo por favor / y trátelas con más ternura
que yo para el pecado / tengo la mano muy dura.

El Porra:

Sí Señor, así se habla / ¿Que piensan éstas cotorras?
si no respetáis mi barba / os voy a dar con la porra.

Guía Mora:

Pues vaya recibimiento / que nos hace tú embajada

Guitarrero:

Oye guapa menos cuento / que aquí tú no pintas nada

Guía Mora:

Si te oyera mi santón / de ésta forma que recitas
no se haría esta función / a la ánimas benditas.

Guía Cristiana:

No se trata de ofenderte / no tires todo por tierra
que siguiendo esta suerte / daréis lugar a una guerra.

Guía Mora:

La cristina me provoca / y no la puedo aguantar

Guía Cristiana:

Bueno cállate la boca / vamos a deliberar

Guitarrero:

Esas son buenas razones / para evitar alborotos
hacer unas elecciones / que gane la de más votos.

Guía Cristiana:

Es la forma de arreglarse / cuando diga preparadas
la que quiera cristianarse / que ponga en alto la espada
¿Dime qué pretendes mora?

Guía Mora:

Sólo queremos danzar.

Guía Cristiana:

Pues te digo en buena hora / que no lo vais a lograr.

Guía Mora:

Por dinero no lo hagáis

Guía Cristiana:

No te lo puedo aceptar / bien sabes que si danzáis
os tenéis que cristianar.

Guía Mora:

Déjame a mí de aleruyas / de bautizos y de rezos
nuestra misión no es la tuya / yo muchos días confieso.

Continúan la lucha dialéctica las siguientes danzantas, por orden de jerarquía.
El resultado final es la conversión de las danzantas moras, que abrazan la religión
católica.

LAS MUDANZAS.

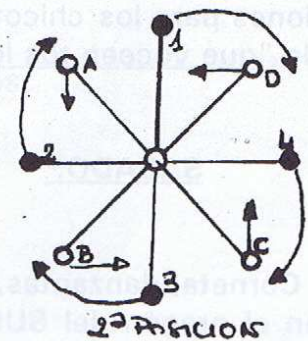
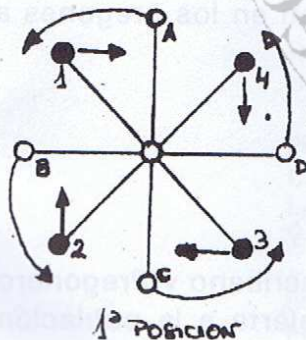
Se bailan con palos, siendo la música común para todas ellas, se distinguen
por la letra. Son llamadas de la Cruz, el Cordón y el Vergel. Son restos de
canciones pasadas, cantadas por las danzantas mientras bailan el paloteo.

Si el Peñón de Gibraltar / fuera de tocino magro
ya se lo hubieran comido / los soldados a caballo.

A agachar, a agachar / que tiran bombas
del Peñón de Gibraltar.

BAILE DE LAS CINTAS.-

Se parte de la posición 1ª con todas las cintas sueltas. Cada danzanta toma
con la mano una cinta.



Se realiza el giro alrededor del poste central, que sujeta el otro extremo de
las cintas, hasta completar el enrollado; una vez finalizado se cambia el sentido de
giro de la danza hasta que las cintas quedan totalmente desenrolladas.

JUEVES ANTERIOR A LA FUNCIÓN DE ANIMAS.-

Danzantas y Porra, vestidos de azul, acompañadas de Gobernador, Escribano
y Pregonero, se presentan al Alcalde para pedir licencia para el comienzo de la
fiesta.

Aparecen nuevos personajes:

Gobernador: Rafael Martínez-Bascuñán
Escribano: Jesús Mota López
Pregonero: Luis Miguel Díaz.

El Gobernador solicita permiso:

Señor Alcalde de ésta villa
aquí venimos a solicitar permiso
todos en cuadrilla.

Con mucho agrado y simpatía
le hacemos participe de nuestra alegría
y esperamos nos conceda autorización
para celebrar está función.

El Señor Alcalde responde:

"Es para mí un honor,
como Alcalde de esta villa,
autorizar su actuación
mientras digo la coplilla.

Han pasado muchos años,
las penas no han sido pocas,
al final de este rosario,
tendremos las vacas locas"

A continuación se dirigen a las Escuelas para presentarse al director y pedir vacaciones para los chicotes y autorización para que vocean en los pregones al grito de "que vocean los chicotes".

SABADO:

Corneta, danzantas, vestidas de rosa, Gobernador, Escribano y Pregonero, realizan el pregón del SUERO, que consiste en poner en alerta a la población, avisando del peligro existente. Se da información sobre los lugares donde ha sido vista la fiera y se ofrece una recompensa por su captura.

Corneta Eugenio Rodrigo.

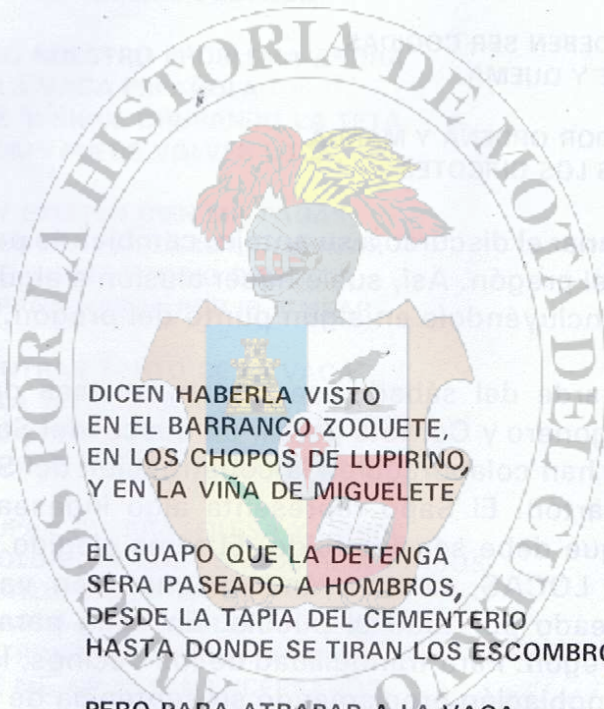
El Gobernador viste chaqué y se cubre con chistera, el Pregonero lleva un guardapolvo kaki de tendero, se cubre con un canotier y empuña un enorme garrote; el Escribano viste bata blanca cubierto, a su vez, con canotier, se encarga de leer en voz baja el pregón para que el pregonero lo vocee.

PREGON DEL SUERO. 1996 n° 1

DE ORDEN, DEL SEÑOR GOBERNADOR, SE HACE SABER:
QUE SE HA ESCAPADO UNA VACA LOCA,
QUE SE HA VISTO POR DETRAS DE UN HUERTO,
RECORDANDO A LA MOTA
LA FIESTA DE NUESTROS MUERTOS

SE RUEGA AL QUE LA ENCUENTRE
QUE NO SE HAGA EL MACHOTE,
NO SEA QUE LE DE UN TOPAZO
VAYA A PARAR AL CERRO-MINGOTE

UN CIEGO HA VENIDO CORRIENDO,
ESTA MAÑANA TEMPRANO,
QUE HA VISTO LA VACA LOCA
POR ENCIMA DE UN MAJANO



DICEN HABERLA VISTO
EN EL BARRANCO ZOQUETE,
EN LOS CHOPOS DE LUPIRINO,
Y EN LA VIÑA DE MIGUELETE

EL GUAPO QUE LA DETENGA
SERA PASEADO A HOMBROS,
DESDE LA TAPIA DEL CEMENTERIO
HASTA DONDE SE TIRAN LOS ESCOMBROS

PERO PARA ATRAPAR A LA VACA
CIUDAO CON LAS CONFUSIONES,
LAS VACAS TIENEN DOS TETAS
Y LOS TOROS UN PAR DEPITONES

ESTA TARDE SE QUEMA LA VACA LOCA
POR ORDEN DE LA AUTORIDAD,
SERA QUEMADA A LAS 10 EN EL SANTO,
PLAZA DE SAN SEBASTIAN

PARA TERMINAR EL PREGON,
ENTRE SANCHOS Y QUIJOTES,
DE ORDEN DEL SR. GOBERNADOR,
QUE VOCEEN "TOS LOS CHICOTES"

PREGON DEL SUERO.1996 n°2
(BARRIO DEL PILAR)

EL SR. GOBERNADOR DE ESTA VILLA HACE SABER, AL PUBLICO EN GENERAL,
QUÉ HAN LLEGADO A NUESTRO PUEBLO
UNA GRAN MANADA DE VACAS LOCAS
QUE HAN SIDO VISTAS EN EL PINO,
EL CHOZO MORRETE Y EN EL MONTE GILA.

SE HACE SABER,
QUE SON MUY PELIGROSAS
Y AL MENOR ROCE,
PUEDEN CONTAGIAR, EL BAILE DE SAN VITOR,
ACOMPAÑADO,
DE RETORTIJONES DE BARRIGA
Y GRANDES DIARREAS.

Y PARA COLMO DE MALES,
ESTAN TRASPELLAS,
Y SE HAN COMIDO,
EL TRIGO DE POLEAS,
LA VIÑA DE LA COCOTA,
Y LOS AJOS DEL SUPE.

POR TODO ELLO DEBEN SER COGIDAS,
PARA SU MUERTE Y QUEMA.

EL SR. GOBERNADOR ORDENA Y MANDA
QUE VOCEEN TOS LOS CHICOTES

El pregonero puede variar el discurso a su antojo, cambiando parte del mismo en función de los oyentes del pregón. Así, suele hacer alusión a algún espectador, llamándolo por su apodo e incluyéndolo en algún punto del pregón.

A las cuatro de la tarde del sábado, se juntan en casa del Capitán, el Gobernador, Escribano, Pregonero y Corneta para ir en busca del Sapo. Todos los componentes de la cofradía han colaborado en la construcción del Sapo; armazón de madera recubierto de cartón. El Sapo representa algo indeseable, algo que amenaza a la población y que debe ser destruido. El tema elegido para este año ha sido el de las VACAS LOCAS, construyéndose una gran vaca. Sobre un remolque, el Sapo, es paseado por todo el pueblo. En cada parada se toca la corneta y se da lectura al pregón. Para tranquilidad de los vecinos, la fiera ha sido atrapada y se muestra a la población proclamando su sentencia de muerte.

PREGON DEL SAPO. 1996 n°1

El Señor gobernador de esta villa, hace saber:

Que ha sido cogido el animal feroz,
gracias a la destreza y arrojo,
de Santiago Taturó, Sr. Pajilla y el tío Cucharón,
ayudados por Manolo Molina que lo cogió por los cuernos.

Todos ellos serán premiados
por la gran hazaña,
con la medalla de sufrimiento por la patria.

PREGON DEL SAPO 1996 n° 2

DE ORDEN DEL SR. GOBERNADOR DE ESTA VILLA

QUEDA PROHIBIDO EL CONSUMO
DE VACA LOCA INGLESA,
PUES LAS VACAS ESTAN TARUMBAS
DESDE EL RABO A LA CABEZA,

VEAN LO QUE HA PASADO
EN EL PAIS VECINO
POR COMER CARNE VACUNA
EN VEZ DE CARNE DE PORCINO.

A UN HOMBRE LE HAN SALIDO CUERNOS,
A SU MUJER ENTRE LAS PIERNAS UN RABO,
EL HIJO ES DE LA ACERA DE ENFRENTE
Y LA HIJA ESTA EN ESTADO.

PERO NUESTRO PROBLEMA AHORA
ES LA VACA ESPAÑOLA
QUE SI SIGUE CHUPANDO LA TETA
SE NOS PUEDE VOLVER LOCA.

HOY EXISTEN CIEN MIL PAGAS,
SE COBRA HASTA SIN TRABAJAR
Y DE IMPUESTOS NO DIGAMOS
SE PAGA HASTA POR IR A MEAR.

MIENTRAS TANTO DE LA VACA
DE LA TETA CHUPA QUE CHUPA
Y EL QUE NO TIRA DEL RABO
Y EL QUE NO SE MONTA EN LA GRUPO.

CHUPAN GUERRA, FILESA Y CONDE
Y ROLDAN DE LOS FONDOS RESERVADOS
EL GAL, PUJOL Y LA UGT
Y HASTA LA DEL BOLETIN DEL ESTADO
Y OTROS CIENTOS DE MAMONES
QUE MEJOR ESTAN ENCERRADOS.

HASTA LA MOTA HAN LLEGADO
LOS EFECTOS DE LA VACA
Y POR ESO YA LLEVAMOS
CINCO AÑOS DE VACAS FLACAS,

TODO EL MUNDO SE RESIENTE
HIERROS, MARMOLES Y GISMERO
COOPERATIVAS Y M.J.
LOS LOPEZ Y EL FERRETERO,

LOS LABRADORES SE PREGUNTAN
SI SERA POR LA VACA LOCA
O SERA LA CONTAMINACION
TAN PRONTO NO CAE NI GOTA
COMO TE CAE UN CHAPARRON,

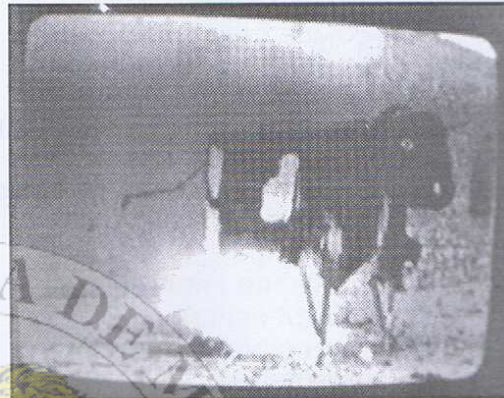
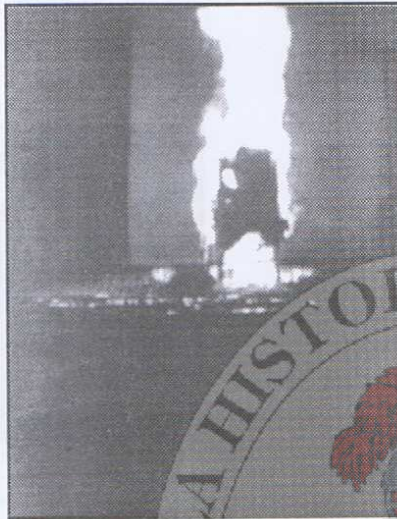
PARA QUE TODO ESTO ACABE
HOY QUEMAMOS LA VACA
Y AL QUE SE NOS PONGA POR DELANTE



LE DAREMOS CON LA ESTACA,

Y TERMINO EL PREGON,
ARMANDO UN GRAN PITOTE,
EL SEÑOR GOBERNADOR MANDA
QUE "VOCEEN TOS LOS CHICOTES"

Llegados al pretil de San Sebastian, ermita del Santo, se lee por última vez el pregón y se prende fuego al Sapo.



DOMINGO DE PENTECOSTES.

Las danzantas, vestidas de blanco, se dirigen a la iglesia acompañadas de todos los miembros de la cofradía. Entran bailando acompañadas del sonido del clarinete (antes dulzaina) y tambor.

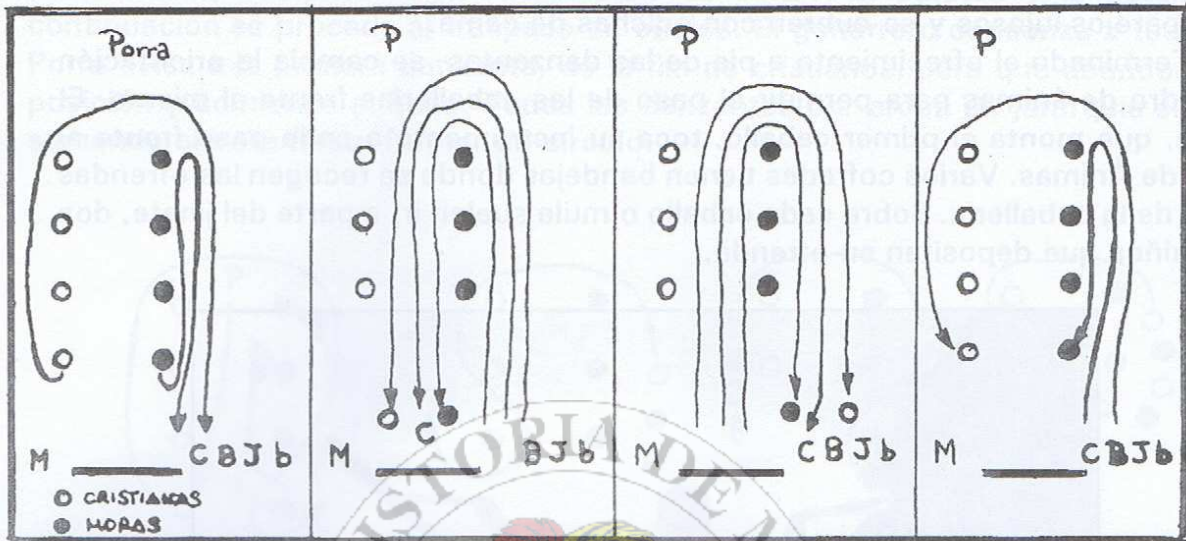
Acabada la misa, refresco en casa del Capitán al que asisten Alcalde y cura Párroco, que dirigen unas palabras a los asistentes.

BAILE DE PROTOCOLO DEL OFRECIMIENTO.

Llegada la tarde del Domingo parte la comitiva desde casa del Capitán. Danzantas y Porra caminan y danzan, con castañuelas, al son de clarinete y tamboril. Detrás, los cofrades.

Llegados a la ermita del Santo. Se colocan frente al cuadro de animas, las danzantas abren filas y rinden honores a los cofrades que pasan entre las dos filas de danzantas para situarse junto al cuadro de ánimas. La música para, finalizando el baile. En unos instantes, cada uno ocupa su lugar. Danzantas frente al cuadro en dos filas, el Porra al fondo, los cofrades a la izquierda del cuadro y músicos a la derecha. El Porra deposita, junto a la urna, el saco con el dinero recaudado en los días previos que ha traído sobre el hombro desde la casa del Capitán. Suena de nuevo la música y comienza el baile; las dos danzantas de la primera fila dan un giro sobre la posición que ocupan y se dirigen bailando hacia el porra; cuando se encuentran, la pareja parte en busca del Capitán al que cogen del brazo, volviendo los tres hacia la posición del porra; continúan la marcha entre las dos filas de

danzantas hasta presentarse ante el cuadro de Animas. El Capitán procede a depositar su ofrenda, todos vuelven a su posición inicial siguiendo el recorrido inverso. Danzantas y Capitán realizan el recorrido bailando..



A continuación es el turno del Abanderado. Las danzantas de 2ª de Cristianos y 2ª de Moros salen de su posición y en el mismo recorrido que anteriormente se ha descrito, recogen al abanderado, lo acompañan ante la urna y lo devuelven al lugar de partida, volviendo las danzantas también a su posición.

Las danzantas de la tercera posición acompañarán en el ofrecimiento al Junquillo y las de la cuarta al Banderín. Siempre siguiendo el mismo recorrido que se ha descrito en el gráfico para el ofrecimiento del Capitán.

Seguidamente las danzantas acompañan a ofrecer a los niños, llevándolos en brazos o de la mano, así como a los adultos. La música suena en todo momento.

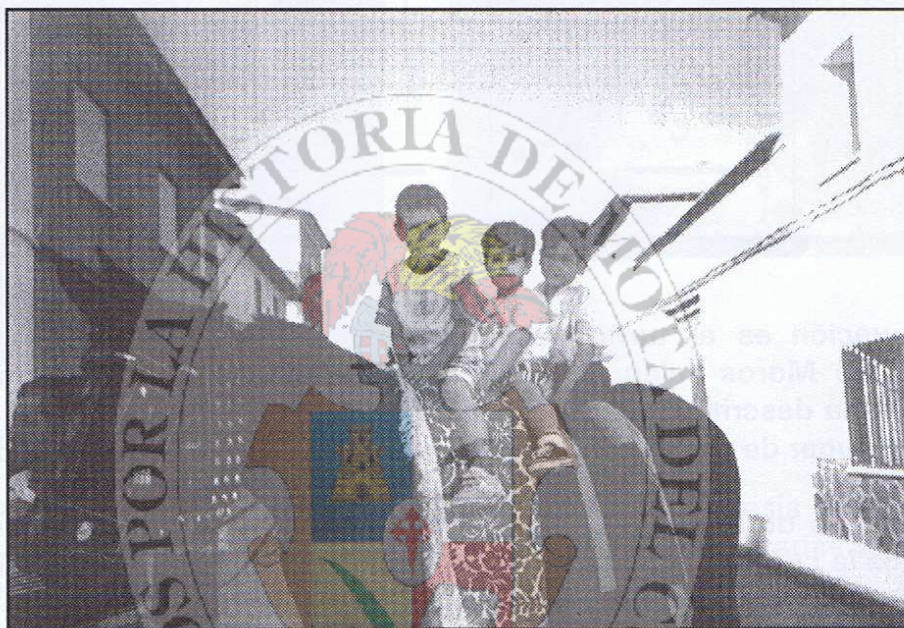
CLARINETE

TAMBOR

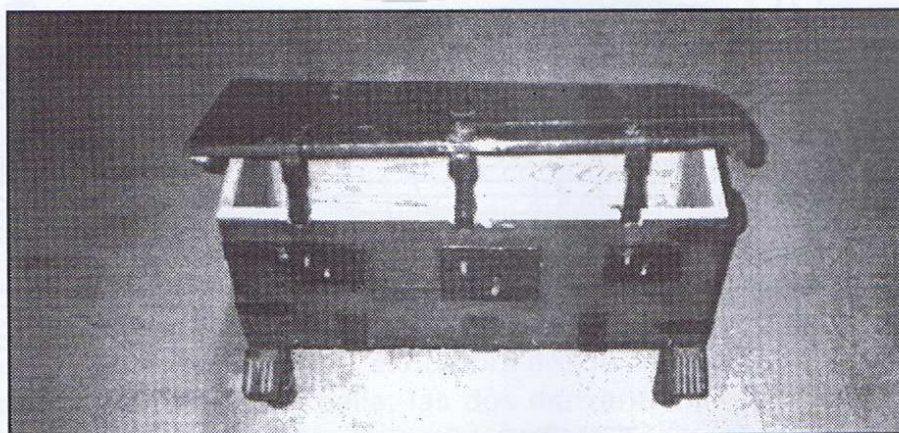
OFRECIMIENTO A CABALLO

A las cuatro de la tarde, han comenzado a dar vueltas por el pueblo las caballerías. Se han localizado en esta fechas trece animales , sumados mulas y caballos. En años anteriores, solo el corneta podía montar a caballo. Las caballerías lucen aparejos lujosos y se cubren con colchas de cama.

Terminado el ofrecimiento a pie de las danzantas, se cambia la orientación del cuadro de ánimas para permitir el paso de las caballerías frente al mismo. El corneta, que monta el primer caballo, toca su instrumento a cada paso frente al cuadro de Ánimas. Varios cofrades tienen bandejas donde se recogen las ofrendas al paso de la caballería. Sobre cada caballo o mula suelen ir, a parte del jinete, dos o tres niños que depositan su ofrenda.



Al anochecer termina la función. Gobernador y Escribano llevan a casa del Capitán " el arca de las tres llaves ", donde se ha depositado el dinero recogido en el ofrecimiento y días anteriores.

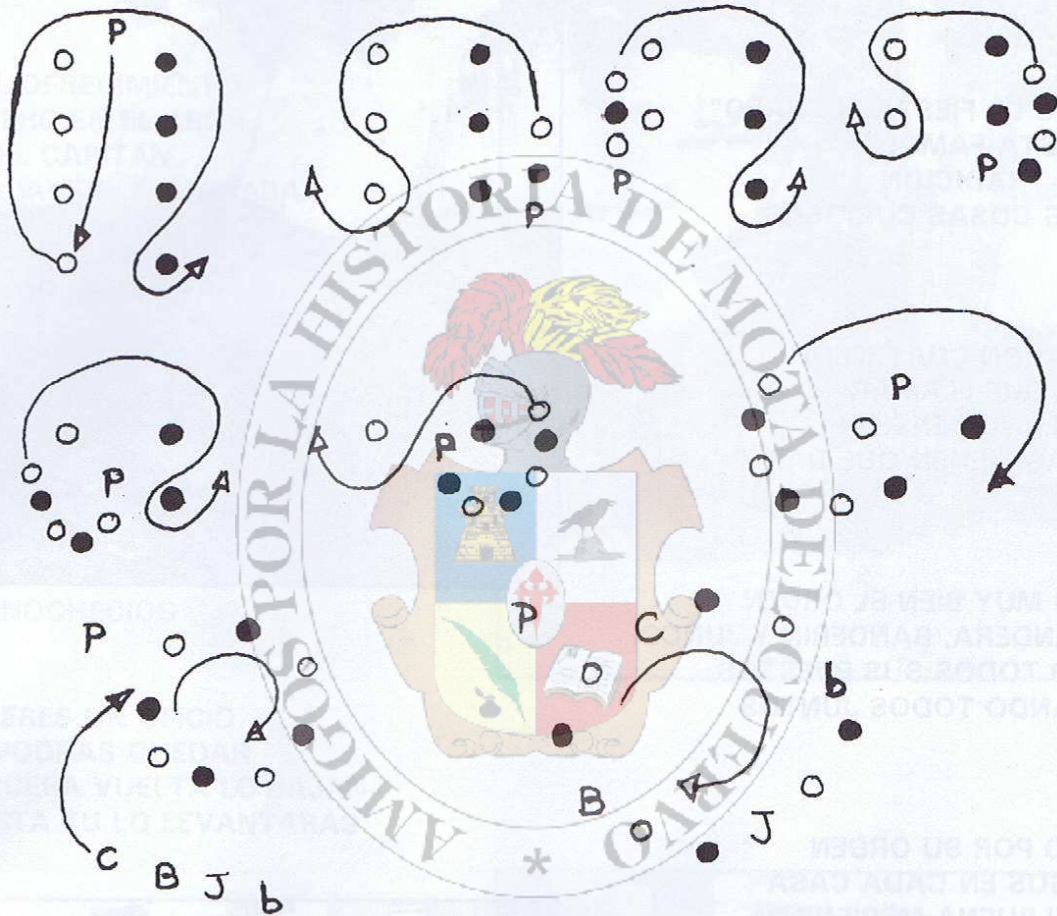


El Capitán es el encargado de custodiar el arca, junto con el Párroco y el Capellán. Cada uno de ellos tiene una llave del arca.

El lunes, por la mañana, se celebra una misa de ánimas. Las danzantas entran bailando hasta el altar mayor. Por la tarde se celebra la rifa del traspaso de oficios, en la ermita del Santo.

BAILE DE TRASPASO DE OFICIOS.

Se repiten por última vez el baile de cintas, el paloteo y la batalla. A continuación se procede al traspaso de oficios. El guitarrero comienza a tocar, el Porra avisa a la primera danzanta, de la fila de cristianos, para que abandone su posición y comience el baile. Todas las danzantas por orden de jerarquía se irán sumando al baile hasta formar un círculo.



Cada dos danzantas se intercala uno de los oficios (Capitán, Abanderado, Junquillo y Banderín). Los que quieren conservar el oficio lo levantan. El que quiere abandonar el cargo lo pone hacia abajo. Alguien del público, que desea tomar el oficio para el año siguiente, sale y recoge el relevo, levantándolo. Una vez realizado el traspaso, los oficios salen del círculo y las danzantas retornan a su posición en orden inverso al que lo abandonaron, deshaciendo el círculo y volviendo a la formación inicial.

El martes termina la fiesta con una comida de hermandad.

**ES LA FIESTA DE LAS ANIMAS
PARA NOSOTROS TAN QUERIDA
PARA ORGULLO DE ESTE PUEBLO
LA TRADICION MAS ANTIGUA**

**AHORA SON CHICAS DANZANTAS
NO SE YO PORQUE RAZONES
ANTES Y QUE ERAN DANZANTES
NOS CUENTAS LOS MAS MAYORES**

**LE LLAMAMOS LA FIESTA EL "SAPO"
Y ES UNA FIESTA FAMOSA
SI SIGUES LA TRADICION
HAY MUCHAS COSAS CURIOSAS**

**LA ORGANIZARON CUATRO OFICIOS
ASI LOS HAY QUE LLAMAR
Y ANTES DE LA ASCENSION
OCHO DANZAS TIENEN QUE DAR**

**GUARDANDO MUY BIEN EL ORDEN
CAPITAN, BANDERA, BANDERIN Y JUNCO
RESPETANDO TODOS SUS PUESTOS
VAN DESFILANDO TODOS JUNTOS**

**ALTERNANDO POR SU ORDEN
DOS DOMINGOS EN CADA CASA
PREPARARON BUENA MERIENDA
A GUITARRERO, PORRA Y DANZANTAS**

**EL JUNCO ES QUIEN SE ENCARGA
DE BUSCAR EL CORNETIN
PARA QUE GUIE A LAS MULAS
A OFRECER EN EL PRETIL**



SE HACE EL PREGON DEL SUERO
Y POR LAS CALLES VAN DANZANDO
SE HACE EL PREGON DEL SAPO
Y LO TERMINAN QUEMANDO

EL SABADO POR LA TARDE
EN LA PLACETA DEL SANTO
ANTES DE QUE SEA DE NOCHE
SE HACE LA QUEMA DEL SAPO

TERMINA EL OFRECIMIENTO
CON EL DINERO EN EL ARCA
EN CASA DEL CAPITAN
CON TRES LLAVES LA CERRABAN

EL LUNES VAN TODOS JUNTOS
A LAS CASAS QUE LES AVISEN
ALLI HACEN BATALLA Y DANZA
RECIBEN LIMOSNAS Y CONVITE

SI QUIERES PARTICIPAR
Y TENER ALGUN OFICIO
DA UNA VUELTA POR EL SANTO
EL LUNES ANOCHECIDO

Y SI TU QUIERES UN OFICIO
CON EL TE PODRAS QUEDAR
SI A LA TERCERA VUELTA LO BAJAN
EN LA CUARTA TU LO LEVANTARAS

VAMOS TODOS LOS MOTEÑOS
QUE ESTA FIESTA YA NO CAIGA
SI HAY MULAS, PUES CON CABALLOS
LAS ANIMAS NO AGUARDAN

Y DESPUES QUE HEMOS ESTADO
DOCE AÑOS SIN TENERLA
CON ORGULLO LA HA LEVANTADO
LA "FIESTALEGRE" ¡NUESTRA PEÑA!

ENCARNITA RODRIGUEZ



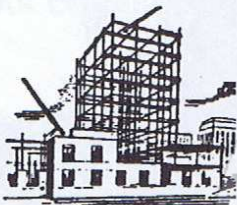


CONSTRUCCIONES PENOGAR DE LA MOTA, S.L.



**TRABAJOS DE ALBAÑILERIA EN GENERAL
PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO**

Isabel I de Castilla, 25 • Telf.: 967 - 18 04 20
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)



CONSTRUCCIONES JEMAVIAN, C.B. **OBRAS Y PINTURA**

Salomón Zarco, 4 • Telf.: 967 - 18 05 18
MOTA DEL CUERVO
(Cuenca)

MOTA
CORRES

RECAMBIOS, S.L.

Ctra. Madrid-Alicante, km. 122,100 • Telf. y Fax 925 - 18 10 85 - Móvil: 908 - 91 18 66
QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

"MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES"

Hace un mes, aproximadamente, aparecía en los medios de comunicación, la noticia de que en este año 1996, el porcentaje de aprobados en las pruebas de selectividad sería mayor con respecto a los años anteriores. La razón de este "supuesto" aumento de aprobados vendría dada a que el Ministerio de Educación y Ciencia prometía a los estudiantes españoles una plaza en las distintas universidades, ya que este año parecía haber más plazas que alumnos estudiando por lo que todas aquellas vacantes deberían de estar ocupadas.

Pero nada de esto lo hemos podido apreciar aún. En el pasado mes de Junio se ha observado una clara diferencia de notas en el I.B. Julián Zarco de Mota del Cuervo. Este año han sido 18 los jóvenes que no han superado las pruebas del selectivo, es decir, más de la mitad de los estudiantes que se presentaron a estas pruebas. En cambio, solo fueron dos los estudiantes que suspendieron el año pasado.

Tal vez este hecho tan "penoso" venga dado por muchas causas, por ejemplo, los profesores, el tribunal de calificaciones, nervios.... o simplemente el "no" haber estudiado lo suficiente. Este número tan elevado de suspensos ha hecho inducir a que muchos alumnos de I.B. Julián Zarco de Mota del Cuervo reclamen los exámenes de Selectividad, algunos con el fin de subir la nota para la carrera que desean realizar y otros con el fin de conseguir un aprobado.

Según algunos datos, Mota del Cuervo, ha sido este año el pueblo que mayor suspensos han tenido con respecto a los otros pueblos de alrededor como son Quintanar de la Orden, Las Pedroñeras, Miguel Esteban, etc...

Ahora todo depende del joven estudiante en la Convocatoria de Septiembre, aunque también depende la mayor parte de aquellos que siempre "están prometiéndolo"

L. Gómez Escudero

EL AGUA

Cuando alguien te propone escribir acerca de algo en general se tarda bastante en pensar y escoger el tema porque al principio es difícil elegir y muchas veces se tiene pocas cosas que decir. La cuestión puede complicarse aún más, pues si lo que se te pide es un tema actual, relacionado con la economía y con el pueblo puede resultar particularmente enrevesado y aún se complicaba más porque debía ser algo interesante.

Durante varios días me pregunte que podía inquietar a los moteños y no me fue difícil encontrar la respuesta, pues había una cosa en boca de todo el mundo, EL AGUA; aunque eso tenía entonces otro nombre: SEQUÍA.

Aunque Mota no es un pueblo que haya atravesado una crisis en el consumo urbano como ha ocurrido en otras localidades castellano-manchegas si que ha estado gravemente afectada por la sequía. Todos recordamos los campos desiertos, las cosechas invisibles del verano pasado y la campaña vinícola están frescas aún en casi todos los hogares moteños. Esta sequía tuvo un efecto de arrastre en casi todos los sectores del pueblo por no decir en todos y la verdad es que las lluvias otoñales trajeron un respiro a todas las casas además de una buena dosis de ánimo y esperanza y esperanza cara a este año. Mientras que escribo estas líneas recapacito ante el uso que hacemos del agua y me pregunto si de verdad estamos preparados para racionalizar el consumo. Cuando hablo de racionalizar me refiero al uso y aprovechamiento del agua necesaria evitando el despilfarro. Sí, hablo del uso concienzudo del agua, del aprovechamiento de un recurso que en Castilla-La Mancha está siendo sobreexplotado. Es difícil ver las cabeceras de nuestros ríos con sus caudales minimizados y no espantarse, ver los parques y parajes naturales como serían las Tablas de Daimiel y las Lagunas de Ruidera sin estremecerse además del continuo deterioro que ha sufrido la fauna y la flora de nuestra región. Se preguntaran que tiene esto que ver con la economía y yo les digo mucho. Resultaría fácil postular acerca de posibles soluciones económicas pero aún más fácil sería introducir en este pequeño artículo las conexiones del

economista con el problema del agua pero con esto no lograría sentirme satisfecha. Me gustaría desde aquí llegar a los oídos y la conciencia de todo el mundo para que el uso del agua se volviese racional y aunque me repita esto no significa racionamiento sino simplemente el uso de lo necesario.

Rentabilizar el uso de cada gota de agua que pasa por nuestras manos es la única forma de colaboración ciudadana que yo conozco en la actualidad aunque ciertamente existen dentro de esta ramas diversas posibilidades implantadas en lugares de España donde el agua es verdaderamente un lujo.

Es curioso sin embargo ver que el problema del agua cambia de óptica según la óptica por la que se mire. Así para uno el agua es escasa mientras que otros sectores mantienen la existencia de cuenca excedentarias aluden simplemente al precio del agua como principal problema de un bien de dominio público como no se puede determinar claramente su propiedad no se puede determinar claramente su precio.

Se proponen soluciones del tipo de aumentar el precio del agua, pero también del tipo de reconversión de los métodos de riego suprimiendo el riego por aspersión a inundación por otros como sería el goteo que implicaría un ahorro considerable del recurso.

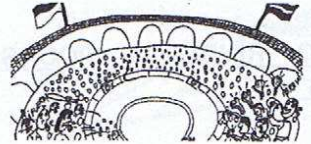
Como me sigo preguntando cosas, pienso que si sabremos usar y aprovechar ese recurso escaso y sí las soluciones propuestas (que son variadas ya que la discusión en estos momentos esta abierta) son viables lo que es más importante si son valederas. Recuerdo a mi abuelo cuando me explicaba que el tiempo era cíclico que había años de bonanza y años de sequía que "después de un período malo venia otro bueno", me decía. ¿Estaremos preparados para recibir otro período seco?

Quisiera creer que no solo soy yo quién se pregunta y que todo el mundo por lo menos se cuestiona el problema. Espero que con estas líneas por lo menos todos se los pregunten alguna vez.

Mota del Cuervo, 15.07.96

MIRIAM

DIVISION DE OPINIONES.



PITOS Y APLAUSOS

PITO REPETIDO.- Por no quitar los semáforos, ya que al atardecer reflejan en rojo ; los coches frenan bruscamente produciendo el consiguiente accidente.

J.A.CANO

PITO.- Por no terminar la calle de acceso a la piscina municipal, con el consiguiente peligro para los peatones.

R.Cano

PITO.- Por tardar tanto en trasladar la parada de autobuses, con lo peligroso que esta donde actualmente realizan la parada.

MARTINEZ.

PITO.- A la hermandad de la Virgen por no querer unirse a PEÑA FIESTALEGRE, H. DE SAN AGUSTIN Y EXCMO AYUNTAMIENTO, para la confección de un sólo programa de fiestas.

J.J.

PITO.- A los gamberros que han destrozado la iluminación de las escaleras de acceso a los molinos.

I.CABRERA

PITO.- A las autoridades que correspondan por no hacer nada para evitar la distribución de droga. Siendo de dominio público los lugares de tráfico y los traficantes más habituales.

G.F.V.

PITO.- Por la forma de dar publicidad a los puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento, pues no llega al 95% de los vecinos.

J.A.CANO

APLAUSO.- Por la forma de contratación del personal del Excmo. Ayuntamiento.

J.A.CANO.

APLAUSO.- Al Excmo. Ayuntamiento por intentar de unir a H. DE MANJAVACAS, H. DE SAN AGUSTIN Y PEÑA FIESTALEGRE, en la confección de un programa único.

J.J.

APLAUSO.- Por el alquitranado de la Plaza de Santa Rita. ¡Por fin desaparecen los guijarros!. Ya sólo falta que nos devuelvan el MOLINO Y LA FUENTE CENTRAL.

A. RAMOS.

APLAUSO.- Por la Escuela de verano. T.R.L

APLAUSO.- Por quitar la feria de donde estaba, pues era un recinto demasiado pequeño.

C.R.C.

REGLAMENTO DE PARTICIPACION VECINAL.

TITULO 1.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.-

Es objeto del presente reglamento, la regulación de las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de vecinos y entidades ciudadanas en la gestión municipal, así como en la organización, funcionamiento y competencias de los Consejos de Barrios, Sectoriales y otros órganos desconcentrados de conformidad con lo establecido en los artículos: 1, 4.1 a) 18, 24, y 69 al 72 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 130,131, 226 al 236 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 noviembre de 1.986

Artículo 2.-

El Ayuntamiento a través de este Reglamento pretende los siguientes objetivos que actuarán como criterios reguladores.

Facilitar la más amplia información sobre sus actividades obras y servicios.

Facilitar y promover la participación de sus vecinos y entidades en la gestión municipal.

Hacer efectivos los derechos de los vecinos, recogidos en el artículo 18 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Fomentar la vida asociativa en la ciudad y sus barrios. Aproximar la gestión municipal a los vecinos.

Garantizar la solidaridad y equilibrio entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.

TITULO II.- INFORMACION MUNICIPAL

Artículo 3.-

El Ayuntamiento informará a la población de su gestión a través de los medios de comunicación social y mediante la edición de publicaciones, folletos y bandos; la colocación de carteles, vallas publicitarias, tabloneros de anuncios, actos informativos y cuantos otros medios se consideren

necesarios. Se podrá recoger la opinión de los vecinos y entidades a través de campañas de información, debates, asambleas, encuestas, sondeos de opinión, referéndum y otros medios adecuados.

Artículo 4.-

En las dependencias municipales funcionará un Servicio Municipal de Información, Registro de Instancias, Iniciativas, Reclamaciones y Quejas con las siguientes funciones:

1) Canalizar toda la actividad relacionada con la publicidad a la que hace referencia el artículo 3º de este Reglamento, así como el resto de la información que el Ayuntamiento proporcione en virtud de lo dispuesto por el artículo 69.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

2) Informar al público acerca de los fines, competencias y funcionamiento de los distintos órganos y servicios dependientes del Ayuntamiento.

Artículo 5.-

1) Las sesiones del Pleno son públicas, salvo en los casos previstos en el artículo 70.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Se facilitará la asistencia o información simultánea de todo el público interesado en conocer el desarrollo de las sesiones a través de los medios adecuados al caso.

2) Igualmente, los representantes de los medios de comunicación social, tendrán acceso preferente y recibirán las máximas facilidades para el cumplimiento de su trabajo.

3) Terminada la sesión del Pleno ordinario del Ayuntamiento el Alcalde establecerá un turno de ruegos y preguntas para el público asistente sobre temas concretos de interés municipal.

Artículo 6.-

1) Los vecinos tendrán acceso a los archivos y registros municipales, cuando lo soliciten por escrito y acrediten un interés directo sobre los mismos. Dicho acceso tendrá lugar en el plazo máximo de treinta días hábiles, contados desde su petición.

2) La obtención de copias y certificaciones acreditativas de acuerdos adoptados por los órganos municipales o de los antecedentes de los mismos, deberán ser solicitados por escrito, obtenidas dentro del mismo plazo del apartado anterior. Deberá razonarse la petición cuando se refiera a antecedentes. Todo ello salvo los casos determinados en el artículo 70.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

3) El ejercicio de esos derechos se facilitará a través del Servicio de Información y Registro.

Artículo 7.-

No son públicas las sesiones de Comisión de Gobierno, ni de las Comisiones Informativas. Sin embargo, a las sesiones de estas últimas podrán convocarse, a los efectos de escuchar su parecer o recibir su informe respecto de un tema concreto, a representantes de las asociaciones a que se refiere el artículo 72 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 8.-

Podrán ser públicas las sesiones de los demás órganos complementarios y entidades municipales, en los términos que prevea la legislación y los acuerdos plenarios por los que se rijan.

Artículo 9.-

1) Las convocatorias y órdenes de día de las sesiones del Pleno, se transmitirán a los diferentes órganos municipales y podrán ser retiradas en el servicio de información municipal por las entidades y los medios de comunicación social, a la vez que se harán públicas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

2) Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el Ayuntamiento dará publicidad resumida del contenido de las sesiones plenarios y de todos los acuerdos del Pleno y la Comisión de Gobierno, así como de las resoluciones del Alcalde.

A tal efecto, se utilizarán los siguientes medios:

- Edición
- Publicación en los medios de comunicación social de ámbito municipal.

Artículo 10.-

El Gabinete de prensa es el órgano encargado de distribuir la información municipal, así como el responsable técnico de la elaboración, confección y distribución de la Revista informativa del Ayuntamiento, donde se reservarán espacios a los Consejos de Barrio, Sectoriales y Entidades Vecinales que lo soliciten.

Partiendo de que en el municipio, sus ciudadanos, están representados en el Ayuntamiento de una forma plural, cabe señalar que la información cuando se dice municipal, debe ser plural, recogiendo los posicionamientos de los distintos grupos políticos, así como sus propuestas, si las mismas son de interés general o sectorial. Para garantizar la objetividad de dicha información se creará un consejo de Redacción que recoja esta pluralidad.

Artículo 11.-

Todos los vecinos a nivel individual, como las Entidades Ciudadanas podrán acogerse al derecho de petición, a través de escrito razonado que deberá ser contestado por el organismo municipal correspondiente en el plazo de treinta días hábiles.

TITULO III.- ENTIDADES CIUDADANAS.-

Artículo 12.-

De acuerdo con sus recursos presupuestarios, el Ayuntamiento subvencionará económicamente a las Asociaciones para la defensa de intereses generales o sectoriales de los vecinos. El presupuesto municipal incluirá una partida destinada a tal fin.

Las asociaciones podrán actuar, además de a través de los órganos descentralizados regulados en el presente Reglamento, directamente a través de los órganos municipales centrales. Dicha actuación se podrá ejercer a título independiente, como coordinadora o como federación de asociaciones.

Artículo 13.-

Las asociaciones a que se refiere el artículo anterior, podrán acceder al uso de medios públicos municipales, especialmente los locales y medios de comunicación, con las limitaciones que imponga la coincidencia de uso por parte de varias de ellas o por el propio Ayuntamiento.

Artículo 14.-

Sin perjuicio del derecho general a la información municipal, reconocido a los vecinos en general, las entidades a que se refieren los artículos anteriores, podrán recoger en el servicio de información municipal las convocatorias y órdenes del día de los órganos municipales colegiados.

Artículo 15.-

1) Los derechos reconocidos a las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos en el artículo 72 de la L.R.B.R.I. sólo serán ejercitadas por aquellas que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones.

2) La existencia de este Registro está vinculada a la aplicación y desarrollo de las normas contenidas en el artículo 72 de la referida Ley, que establece que podrán ser declaradas de utilidad Pública Municipal.

3) Podrán obtener la inscripción en este Registro todas aquellas asociaciones cuyo objetivo sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos del Municipio y sin ánimo de lucro.

4) Este Registro tiene por objeto permitir al Ayuntamiento conocer el número de entidades existentes en el Municipio, sus fines y representatividad, a fin de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo vecinal.

Artículo 16.-

1) La solicitud de inscripción se presentará en la oficinas del Ayuntamiento.

2) Las inscripción se realizarán a solicitud de las asociaciones, sus datos serán públicos y habrán de aportar los siguientes documentos:

- a) Estatutos de la Asociación y Acta Fundacional.
- b) Número de inscripción en el Registro General y otros Registros Públicos.
- c) Nombre de las personas que ocupan cargos directivos.
- d) Domicilio Social.
- e) Presupuesto.
- f) Certificación del número de socios.

3) Los cambios modificaciones de estos requisitos mínimos deben notificarse al Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes, a partir de que se produzcan.

Artículo 17.-

1) El incumplimiento de estas obligaciones y requisitos dará lugar que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la Asociación en el Registro.

2) Los representantes de las Entidades Ciudadanas en los Consejos Sectoriales y de Barrio, antes de tomar posesión de ellos, deberán acompañar acta de la elección por los colectivos los que representan.

TITULO IV.- CONSEJO SECTORIAL DE AREA.-

Artículo 18.-

Para cada una de las áreas de actividad municipal, se podrá constituir los siguientes Consejos Sectoriales, sin perjuicio de una posible modificación siempre que las necesidades así lo requieran:

- a) Molinos
- b) Deportes
- c) Juventud
- d) Agricultura y Medioambiente
- e) Cultura y Festejos
- f) Salud, Bienestar Social y Mujer
- g) Promoción y Desarrollo Económico

Los Consejos Sectoriales son órganos de participación, información, control, y propuesta de la gestión municipal, referida a los distintos sectores de actuación en los que el Ayuntamiento tiene competencias.

Artículo 19

Son funciones de los Consejos Sectoriales:

- a) Informar al Ayuntamiento a través del Consejo Sectorial sobre los problemas específicos del sector.
- b) Proponer soluciones alternativas a los problemas más concretos del sector, siendo de obligatoria consideración y estudio por el Ayuntamiento, así como su resolución por Pleno.
- c) Seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento sobre las propuestas del Consejo Sectorial.
- d) Consulta previa al Consejo

Sectorial por parte del Ayuntamiento en todos los asuntos de trascendencia que afecten al sector.

e) Instar a una información de la gestión municipal de carácter público.

f) Discutir el programa anual de actuación y el Presupuesto del departamento correspondiente.

h) Ser informado de las propuestas o resoluciones municipales respecto a aquellos temas de interés para ellos.

Artículo 20.-

Los Consejos Sectoriales estarán formados por:

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue.

Vicepresidente: Será designado por el Pleno del Ayuntamiento de entre los Vocales-Concejales.

Vocales-Concejales: Uno designado por cada uno de los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento.

Vocales-Vecinos:

En el Consejo Sectorial de Los Molinos: Un mínimo de cuatro representantes de las asociaciones que desarrollen actividades en el ámbito al que se circunscribe la competencia del Consejo a razón de un miembro elegido por cada asociación. No obstante, cuando el número de asociaciones no permita alcanzar el mínimo fijado las ya existentes podrán cubrir las vacantes hasta dicho mínimo, en atención a su número de socios.

Un mínimo de tres vecinos de la localidad designados de común acuerdo por los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento.

En el Consejo Sectorial de Deportes.

Un representante elegido por cada una de las secciones de la Asociación Deportiva Municipal.

Un Monitor Deportivo Municipal

Dos representantes de los Clubes Deportivos que participen en competiciones de categoría nacional.

Un mínimo de cuatro representantes de las asociaciones que desarrollen actividades en el ámbito al que se circunscribe la competencia del Consejo, a razón de un miembro elegido por cada asociación. No obstante, cuando el número de asociaciones no permita alcanzar el mínimo fijado las ya existentes podrán cubrir las vacantes hasta dicho mínimo en atención a su número de socios.

Un representante de la Junta de Delegados de cada uno de los Centros de Enseñanza Secundaria de la localidad.

En el Consejo de Sectorial de Agricultura y Medioambiente.

Tres representantes por cada una de las Cooperativas Agrícolas de la Localidad que agrupen a productores de vino y aceite.

Dos representantes por cada una de las Cooperativas Agrícolas de la localidad que agrupen a productores de ajos.

Un representante de cada una de las Sociedades Agrarias de Transformación radicadas en la localidad.

Un representante de cada una de las Comunidades de Regantes existentes en el municipio.

Un representante de la Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo.

En el Consejo Sectorial del Cultura y Festejos.

Un mínimo de cuatro representantes de las asociaciones que desarrollen actividades en el ámbito al que se circunscribe la competencia del Consejo, a razón de un miembro elegido por cada asociación. No obstante, cuando el número de asociaciones no permita alcanzar el mínimo fijado las ya existentes podrán cubrir las vacantes hasta dicho mínimo en atención a su número de socios.

Un representante de cada una de las Asociaciones de Padres de Alumnos de la localidad.

Un representante del claustro de profesores de cada uno de los centros educativos de la localidad.

Un representante de la

Comisión de Toros.

En el Consejo Sectorial de Salud, Bienestar Social y Mujer.

Un mínimo de cuatro representantes de las asociaciones que desarrollen actividades en el ámbito al que se circunscribe la competencia del Consejo, a razón de un miembro elegido por cada asociación. No obstante, cuando el número de asociaciones no permita alcanzar el mínimo fijado las ya existentes podrán cubrir las vacantes hasta dicho mínimo en atención a su número de socios.

Un representante del Consejo de Salud.

Dos representantes del Centro Social Polivalente.

Dos representantes de los pensionistas de la localidad.

Con independencia de lo ya dicho, el Consejo de Promoción y Desarrollo Económico gozará de plena autonomía en lo que respecta a su organización y funcionamiento, si bien le resultarán de aplicación y funcionamiento, si bien le resultarán de aplicación las normas sobre presidencia, vicepresidencia y vocales-concejales.

Artículo 21.

Los Consejos Sectoriales se constituirán en su primera sesión, previa convocatoria del Presidente. En la misma, así como en sucesivas sesiones, actuará como Secretario aquella persona en quien delegue el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Siendo función de éste levantar acta de la sesiones y tramitar la convocatoria, que contendrá el orden del día, la cual será enviada a los componentes con antelación suficiente, cinco días, en las sesiones ordinarias y de tres días en las sesiones extraordinarias.

Artículo 22.-

Los Consejos Sectoriales establecerán la periodicidad de sus reuniones, que deberán ser al menos cada tres meses, por convocatoria del Presidente en sesión ordinaria, y en sesión extraordinaria siempre que los asuntos a tratar lo requieran, así lo considere el Presidente o lo soliciten un tercio del total de los miembros del Consejo Sectorial.

Artículo 23.-

Para la válida celebración de la sesión, en primera convocatoria, será necesaria la asistencia de la mitad más uno de los miembros. La segunda convocatoria será media hora después que la primera, bastando para su válida celebración con la asistencia de tres miembros.

En ambos casos, para ser válida la sesión será necesaria la presencia del Presidente o vicepresidente y el Secretario del Consejo Sectorial.

Artículo 24.-

Los acuerdos de los Consejos Sectoriales, sea cual fuera su causa, habrán de cubrirse en la sesión ordinaria siguiente, si así fuere conveniente, o mediante convocatoria de sesión extraordinaria.

Tres faltas de asistencia consecutiva no justificada, serán motivo de comunicación al colectivo, asociación o entidad representada.

La entidad que propuso el nombramiento, dará por escrito la explicación al Consejo justificando ausencias o formulando propuestas de nuevo nombramiento en el plazo de un mes.

Las sesiones del Consejo serán Públicas.

TÍTULO V.- INICIATIVA CIUDADANA

Artículo 26.-

La iniciativa ciudadana es aquella forma de participación por la que los ciudadanos solicitan al Ayuntamiento que lleve a cabo una determinada actividad de competencia municipal de interés público, a cuyo fin aportan medio económicos, bienes o trabajo personal.

Artículo 27.-

Corresponderá al Pleno Municipal resolver sobre las iniciativas ciudadanas que se planteen en sus respectivos ámbitos. En ningún caso se realizarán por iniciativa ciudadana actuaciones incluidas en el programa de actuación vigente.

La decisión atenderá principalmente al interés público al que se dirigen y a las aportaciones que realicen los ciudadanos.

Ante los Consejos Sectoriales, comparecerán cuantos funcionarios, técnicos o representantes municipales

sean convocados por éstos, para conocimiento o aclaración de temas de su interés y competencia.

TÍTULO VI.- CONSULTA POPULAR Y SONDEOS.

Artículo 28.-

El Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, podrá someter a consulta popular, aquellos asuntos de la competencia municipal y carácter local que sean de especial interés para los vecinos con excepción de los relativos a la Hacienda Local.

Artículo 29.-

La consulta popular en todo caso contemplará:

- a) El derecho de todo ciudadano censado a ser consultado
- b) El derecho a que la consulta exprese las posibles soluciones alternativas con la máxima información escrita y gráfica posible.

Artículo 30.-

1) Corresponde al Ayuntamiento realizar los trámites pertinentes para la celebración de la consulta popular sobre materias de su competencia.

2) También podrán solicitar la celebración de consulta popular, previa a la resolución de los acuerdos interesados, por iniciativa ciudadana, o petición colectiva de un mínimo de firmas de los vecinos, no inferior al 10 por 100 del Censo Electoral del Municipio, en cuyo caso no serán aplicados los plazos establecidos en los títulos que regulan las expresadas formas de participación.

Artículo 31.-

1) El Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo podrá realizar sondeos, entre los vecinos mayores de dieciséis años, que permitan conocer el estado de opinión general de la vecindad sobre cuestiones de competencia municipal, exceptuados los relativos a la Hacienda Local.

2) Los resultados de los sondeos tendrán carácter meramente informativo y se harán públicos en el plazo de una semana, a contar desde la fecha de su realización.

3) Los sondeos podrán realizarse:

- a) Por iniciativa del Sr.

Alcalde.

b) Propuesta de un tercio de los concejales.

c) Propuesta de 10 por 100 de los vecinos.

TÍTULO VII.- DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Artículo 32.-

Las Entidades Ciudadanas podrán realizar cualquier tipo de propuesta con temas que afecten a su barrio o a la ciudad en general. Estas se realizarán por escrito a efectos de que vistas por el Consejo de Barrio y dictaminadas por la Comisión Informativa correspondiente, sean sometidas a la decisión del Ayuntamiento Pleno y órgano municipal correspondiente.

Artículo 33.-

Las Entidades ciudadanas pueden intervenir con derecho a voz, en las Comisiones Informativas, cuando en el orden del día de las mismas figuren asuntos que afecten a estos colectivos, solicitándolo previamente y habiendo obtenido autorización de la Alcaldía- Presidencia o de los Presidentes de las Comisiones correspondientes y especificando la representación del colectivo a intervenir.

Artículo 34.-

Cuando en el orden del día del Pleno del Ayuntamiento o de la Comisión de Gobierno se incluya un tema que afecte a las Entidades Ciudadanas, podrá intervenir con derecho a voz, un representante de las mismas ante los miembros de la citada Comisión de Gobierno o Pleno, antes de iniciarse oficialmente la sesión y siempre que el tema objeto de debate haya suscitado notables divergencias entre lo interesado por la Entidad y la solución ofrecida por el delegado del servicio correspondiente, o propuesta en su caso, de la Comisión Informativa que trató el tema.

Artículo 35.-

Los Presidentes de cada una de las Comisiones Informativas Municipales podrán incluir en el orden del día de la sesión correspondiente, a propuesta de cualquier concejal miembro de la Comisión Informativa que lo solicite o a petición de los Presidentes de los Consejos de Barrio o Sectoriales, asuntos que puedan ser de su interés y hayan sido debatidos previamente en dichos Consejos; la



CAJA RURAL COMARCAL

de

MOTA DEL CUERVO

¡Nuestra Caja!

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

INSCRITA EN EL FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

ASOCIADA AL BANCO DE CREDITO AGRICOLA

DOMICILIO SOCIAL:
PLAZA MAYOR, 9

petición se formulará al menos con tres días de antelación a la celebración de la Comisión.

TITULO VIII.- LOS CONSEJOS DE BARRIO.

CAPÍTULO 1.- CONCEPTO, ENUMERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

Artículo 36.-

En el ámbito integrado por el municipio de Mota del Cuervo existirán Consejos de Barrio, constituidos como órganos de participación vecinal que canalizarán sus aspiraciones y propuestas hacia el Ayuntamiento, directamente o a través de los Consejos Sectoriales.

Artículo 37.-

La actividad de los Consejos de Barrio estará basada en los siguientes fines y objetivos fundamentales, que se aplicarán como criterios reguladores.

Aproximar la gestión municipal a los ciudadanos.

Permitir la máxima participación de los vecinos, colectivos en la actividad del Ayuntamiento y en especial del Consejo de Barrio.

Facilitar la más amplia información y publicidad sobre sus actividades y acuerdos.

Garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos, reconocidos en la vigente legislación local.

Fomentar el asociacionismo.

Coordinación y coherencia con los órganos centrales del Ayuntamiento.

Sometimiento pleno a la legislación vigente.

Artículo 38.-

Se crearán los siguientes Consejos de Barrio:

Santa Rita
Cantarerías
El Pilar
El Instituto
Zona Centro

Artículo 39.-

Las competencias de los Consejos de Barrio, de acuerdo con lo establecido por el marco actual de la

legislación vigente de Régimen Local son:

Elevar al Ayuntamiento anualmente un estado de necesidades de barrio, con iniciación y selección de prioridades.

Proponer al Ayuntamiento la denominación de las vías públicas en el ámbito de Barrio e informar, preceptivamente en los supuestos en que sea suya la iniciativa.

Informar a los órganos de gobierno del Ayuntamiento del funcionamiento de los servicios municipales en el barrio.

Indicar al Ayuntamiento la idoneidad de celebración de referéndum en el barrio, sobre temas de interés general para los vecinos del mismo.

Artículo 40.-

Los Consejos de Barrio, informarán al Ayuntamiento con carácter preceptivo, aunque no vinculante, sobre aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico, proyectos de urbanización y obras de urbanización que afecten al barrio.

Serán competencia de los Consejos de Barrio, las funciones siguientes:

Canalizar hacia el Ayuntamiento las aspiraciones del vecindario, promoviendo para ello actos públicos, reuniones de trabajo, encuestas, etc., que permitan conocer el estado de la opinión pública.

Informar a los vecinos de las incidencias del planeamiento urbanístico y proyectos de urbanización en el Barrio.

Informar a los interesados del estado de tramitación de sus peticiones ante al Ayuntamiento.

Mantener informada a la población del Barrio de la actuación municipal, dando cuenta a la misma periódicamente de los planes, programas y actos del Ayuntamiento.

CAPÍTULO II.- SU COMPOSICIÓN

Artículo 42.-

Los Consejos de Barrio estarán integrados por:

Un Presidente: El Alcalde o persona en quien delegue de entre los concejales

del Ayuntamiento.

Vocales-Concejales: Uno por cada uno de los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento.

Representantes de entidades: Un representante por cada una de las asociaciones representativas de los intereses de los vecinos del barrio en cuestión. Cada asociación designará libremente a sus representantes.

Representantes vecinales: Hasta un número máximo de cinco, elegido mediante sufragio universal, libre directo y secreto por todos los vecinos del barrio mayores de 16 años. La elección se efectuará mediante el sistema de listas abiertas.

CAPÍTULO III.- FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE BARRIO.

Artículo 43.-

Las funciones del Presidente del Consejo de Barrio serán:

Representar al Ayuntamiento en el Barrio, sin perjuicio de la representación general que ostenta el Alcalde.

Velar por el cumplimiento de la legalidad vigente y de los acuerdos de la Corporación.

Convocar y dirigir las sesiones del Consejo de Barrio.

Hacer cumplir y supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Impulsar las obras y servicios realizados en el Barrio.

Remitir a los órganos correspondientes del Ayuntamiento copia de actas y acuerdos adoptados así como cualquier otra documentación que le sea solicitada relacionada con la gestión y funcionamiento del Consejo de Barrio.

El Consejo de Barrio habrá de remitir anualmente a todos los vecinos del barrio una memoria comprensiva de sus actividades. A la vista de la misma cualquier vecino podrá elevar, si estima oportuno, escrito de queja sobre la actuación del Consejo ante el Pleno del Ayuntamiento.

Artículo 45.-

Ante el Consejo de Barrio

comparecerán cuantos funcionarios, técnicos o representantes municipales sean convocados por éste, para conocimiento o aclaración de temas de su interés y competencia.

TÍTULO IX.- DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL DE LAS ENTIDADES CIUDADANAS.

Artículo 46.-

Las Entidades Ciudadanas podrán ser reconocidas de utilidad pública municipal, cuando su objetivo social y las actividades que realicen tengan un carácter complementario, con respecto a las competencias municipales previstas en las Leyes.

Artículo 47.-

El procedimiento para que las Entidades Ciudadanas sean declaradas de utilidad pública municipal, se iniciará a instancia de las entidades, mediante solicitud dirigida a la Alcaldía-Presidencia, con una exposición de motivos que justifica la denominación y memoria de actividad de dos anteriores.

Artículo 48.-

La solicitud y documentación aportada será elevada a Pleno para su aprobación. Dicha solicitud podrá ir acompañada de informes de diferentes áreas de gestión que estén relacionados con el objetivo social de la entidad solicitante.

Artículo 49.-

Los criterios fundamentales para valorar la procedencia del reconocimiento de utilidad pública municipal de las entidades ciudadanas serán los siguientes:

Interés Público municipal y social para los vecinos de Mota del Cuervo.

Objeto social de la entidad y actividades realizadas complementarias a las municipales.

Grado de representatividad

Nivel de participación en las instituciones creadas por estas normas.

Artículo 50.-

Una vez aprobado el reconocimiento de declaración de utilidad pública, éste será anotado en el Registro Municipal de Asociaciones vecinales.

Artículo 51.-

El reconocimiento de entidades ciudadanas como de interés público confiere los siguientes derechos:

Utilizar la mención de "Utilidad

Pública municipal" en todos sus documentos.

Solicitar subvención para gastos corrientes y para la relación de actividades complementarias a las municipales.

Artículo 52.-

El Pleno del Ayuntamiento valorará los siguientes elementos para la concesión de subvenciones.

Que el objeto social y las actividades realizadas por las entidades ciudadanas sean de utilidad pública y social.

Representatividad de la citada entidad.

Capacidad económica autónoma y ayudas que recibe de otras instituciones públicas o privadas.

Importancia para el Municipio de las actividades que desarrolla o pretende desarrollar.

Artículo 53.-

No podrán ser subvencionadas aquellas entidades que no garanticen su funcionamiento democrático, con celebración de elecciones periódicas, participación de socios y cumplimiento de la normativa vigente.

Artículo 54.-

Las Entidades Ciudadanas subvencionadas justificarán la utilización de los fondos recibidos cuando sean requeridas por los órganos competentes del Ayuntamiento. La falta de justificación producirá la obligación de devolver a la Hacienda Municipal, las cantidades no justificadas y en su caso inhabilitación para nuevas subvenciones.

Artículo 55.-

Para la eficacia y desarrollo de este Reglamento, el Ayuntamiento facilitará los medios materiales humanos de difusión necesarios.

DISPOSICIONES ADICIONALES.-

Primera.- En lo no previsto por el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en las siguientes normas: Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril; Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, de 28 de noviembre de 1986; Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992; Ley reguladora del Derecho de Petición, Ley 92/1960, de 22 de diciembre y la Resolución de 27 de enero de 1.987 (B.O.E. de 28 de enero) artículos 5 y 6 (igualmente habrá de estarse en su momento a lo que se disponga por el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

Cuarta.- El procedimiento de revisión o modificación se ajustará a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-

Las disposiciones contenidas en el Título VIII del presente Reglamento no serán de aplicación hasta tanto no queden constituidas las asociaciones, a través de las cuales se canaliza la participación de los vecinos en los Consejos de Barrio. En cualquier caso dicho plazo no podrá exceder de tres meses, a contar desde la entrada en vigor del presente Reglamento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-

Desde la fecha de entrada en vigor del presente Reglamento quedan derogadas todas las disposiciones contenidas en Ordenanzas y Reglamentos Municipales q*e se opongán lo dispuesto en el mismo.

Quedan igualmente sin efecto todos los acuerdos que resulten incompatibles con lo que en este Reglamento se dispone, en particular por lo que se refiere a las normas que el mismo contiene en materia de delegación de funciones.

DISPOSICIÓN FINAL.

El presente Reglamento entrará en vigor, según prescribe el artículo 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local a los quince días de su completa publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, una vez cumplida la tramitación establecida en el artículo 49 de la propia Ley.

Mota del Cuervo, 30 de abril de 1996.-
El Alcalde

PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ DEL CANCER DE MAMA

El cáncer de mama es el principal tumor que afecta a la mujer. Se tiene evidencia científica de que su detección precoz mediante mamografía permite encontrar las lesiones cancerosas precoces, menos agresivas que las que se encuentran cuando hay síntomas y se ha demostrado que éstas lesiones precoces permiten su tratamiento con mayor número de éxitos, con lo que se logra disminuir las muertes por cáncer de mama.

En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se viene desarrollando desde Noviembre de 1.992 un programa de detección precoz de cáncer de mama entre las mujeres de región con edades comprendidas entre los 54 y 64 años, el cual se ha ido implantando progresivamente desde entonces, en cada Area de Salud de la región.

Próximamente, en el mes de Septiembre, se va a realizar en la Zona de Salud de Mota del Cuervo por primera vez este programa. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se pondrá en contacto con todas las mujeres citadas, indicándoles el lugar, día y hora donde estará situada la unidad local (autobús), para realizar las mamografías, que es una radiografía de ambas mamas.

Esta es la prueba más eficaz y sencilla para el diagnóstico precoz del cáncer de mama. Posteriormente, cada dos años serán citadas para nuevas mamografías, ya que si no se hace un seguimiento, el programa no sería eficaz.

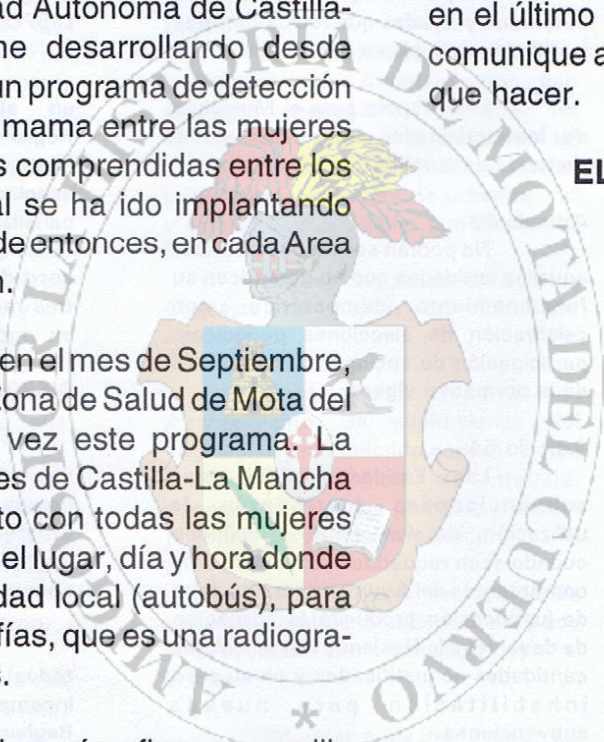
Las diferentes Sociedades Médicas de Lucha contra el Cáncer, recomiendan una serie de medidas complementarias:

- Auto exploración por un médico cada 2 o 3 años entre los 20 y 45, que pueden coincidir con las revisiones ginecológicas, que también se recomiendan con esta periodicidad, para la prevención de cáncer de cuello de útero.

No obstante, ante cualquier bulto que note en el pecho, acuda a su médico para que le realice una exploración y él le aconsejará convenientemente.

Si alguna mujer comprendida en este grupo de edad no es citada, o bien no puede acudir el día y hora de la citación, póngase en contacto con el Centro de Salud para que se le facilite otra cita. También se recomienda a las mujeres que tengan realizada una mamografía en el último año, por la causa que sea que lo comunique a su médico y el le dirá lo que tiene que hacer.

EL CENTRO DE SALUD



Más cerca de Vd. **PINISTERRE** le ofrece un mejor servicio al tener distribuidas oficinas por toda España.

¡CONOCE VD.! *Nuestros planes de Jubilación para la familia.*

SEGURO JUBILACION AMA DE CASA

PLAN DE JUBILACION

MULTISEGURO FAMILIAR

Solicite información *Vale la pena*

RAMOS EN QUE OPERA:

**ACCIDENTES • DECESOS • PROTECCION HOGAR • INCENDIOS • VIDA • ROBO • RESPONSABILIDAD CIVIL
OBLIGATORIO Y VOLUNTARIO DE CAZADORES • SEGURO PARA LA MUJER • MULTISEGURO FAMILIAR
JUBILACION DEL AMA DE CASA • MULTISEGURO COMUNIDADES • PLAN DE JUBILACION**



JUAN CARLOS CANO CALONGE

LA PAZ, 14 • TELFS.: 967 - 18 02 73 - 18 06 82 • 908 - 46 53 17
16630 MOTA DEL CUERVO (Cuenca)



FERCAMA
A S E S O R E S S . L .

ASESORIA DE EMPRESAS
FISCAL • LABORAL • CONTABLE
SERVICIO JURIDICO • SEGUROS GENERALES

MULTAS AUTOS • ACCIDENTES • HOGAR • MULTIRRIESGO DE EDIFICIOS • ASISTENCIA SANITARIA
RESPONSABILIDAD CIVIL • EXPLOTACIONES AGRICOLAS • VIDA
TARIFAS ESPECIALES PARA AGRICULTORES

PLAN DE INGRESOS COMPLEMENTARIOS DE "AFINSA" QUE ES LA PRIMERA ENTIDAD NACIONAL
DE AHORRO-INVERSION EN BIENES TANGIBLES

MAYOR BAJA, 1 • MULTICENTRO PLAZA MAYOR • TELF.: 967 - 18 06 01 • 16630 MOTA DEL CUERVO (CUENCA)



RAFAEL MELLADO SANCHEZ

INSTALADOR AUTORIZADO DE:

FONTANERIA • CALEFACCION • GAS DOMESTICO E INDUSTRIAL (IG.IV)
DISTRIBUIDOR OFICIAL DE AIRE ACODICIONADO WHITE- WESTINGHOUSE



C/. Valencia, 6 • Telf.: 967 - 18 20 14 • Telf.: Móvil 908 - 86 55 11
16630 MOTA DEL CUERVO (Cuenca)

ESPONDILITIS ANQUILOSANTE (ENFERMEDAD DE BECHTEREW)

DR. DANIEL GARRIDO MARTINEZ. Coord. CIENTIFICO DE REUMACENTRO.

La E.A. es una artritis inflamatoria de la columna vertebral que afecta en todos los casos a las sacroilíacas y con menos frecuencia a las articulaciones periféricas, presentando una marcada tendencia al anquilosamiento, tiende a la cronicidad. Predomina en los varones que se hallan en la tercera década de la vida. La etiología es desconocida. No presenta ninguna relación evidente con la artritis reumatoidea.

En 3/4 partes de los casos, el comienzo es gradual, mientras que en el resto adquiere carácter agudo, lo cual dificulta a menudo el diagnóstico.

Las primeras manifestaciones se presentan en la columna en forma de rigidez y dolor en la región lumbar o dolor de nalgas y cara posterior de los muslos, debido a la sacroileitis (simulando a veces una ciática aunque faltan las parestesias). Es típico que los dolores aparezcan de madrugada (entre las 3 y las 5), obligando al paciente a levantarse de la cama y pasear.

En el 25% restante, las primeras manifestaciones son extraespinales (en caderas, hombros, manos, pies, etc.); en tal caso puede confundirse con la fiebre reumática, ya que puede ser incluso febricular.

El período de comienzo dura aproximadamente 7 años. Los dolores lumbares se hacen continuos, con exacerbaciones, los músculos de esta región se contracturan y más adelante se atrofian, la lordosis lumbar desaparece, quedando rectificadas esta región; con los años el dolor lumbar desaparece, al cabo de muchos años, establecidas las alteraciones definitivas se provoca la anquilosis total.

El paciente va experimentando una cifosis progresiva que supone que los hombros y la cabeza se proyecten hacia delante. En este período se reduce la expansión respiratoria por la afectación de las costovertebrales y costotransversas. El tórax se aplanará y la respiración es abdominal.

Posteriormente aparecen dolores cervicales, acompañados de limitación progresiva; la actitud final que adopta la cabeza del enfermo es con una inclinación

anterior y rotación hacia un lado. La situación descrita motiva que el

enfermo debe movilizar todo el cuerpo para mirar lateralmente.

Debido a la rigidez de la columna vertebral cervical la retroflexión se hace imposible. Como medida para la limitación de la movilidad se usa la distancia de la cabeza la pared en que un paciente está apoyado con los hombros (Flèche).

También la diferencia entre la mínima y la máxima distancia mentón-esternón se hace cada vez menor. La evolución de la enfermedad hasta su estadio final dura habitualmente entre 15 y 25 años.

Cuanto más dura la enfermedad, más se afectan las articulaciones periféricas en forma de artritis. En aproximadamente el 40% de los casos, se debe contar con una afectación de las articulaciones de los hombros y de la cadera (cercanía al tronco).

También la articulación esternoclavicular se afecta con frecuencia. La participación de la articulación de la cadera conduce precozmente a la anquilosis.

También se afectan frecuentemente las articulaciones de las extremidades inferiores.

Lo expuesto anteriormente conlleva a una pérdida muy importante de la calidad de vida de la persona que se encuentra muy limitada para realizar los movimientos más habituales de la vida diaria.

TRATAMIENTO CON REGENERACION CELULAR ESTIMULATIVA.-

Una de las premisas establecidas para el tratamiento de la Espondilitis Anquilosante mediante la R.C.E. es la precocidad en el inicio del tratamiento.

Ello es obvio: debemos iniciar el tratamiento en fases precoces para evitar el implantamiento definitivo de la enfermedad por la contractura lumbar y sobre todo evitar la hipercifosis y la disminución la elasticidad de la caja torácica, evitando así la disminución de la capacidad ventilatoria pulmonar.

El tratamiento se aplica sobre todo a nivel de la columna vertebral, en las zonas donde se aprecia mayor contractura muscular

(regiones lumbar, dorsal y cervical), así como en ambas sacroilíacas, que indefectiblemente siempre se encuentran afectadas.

Igualmente, se tratarían todas aquellas zonas o articulaciones dolorosas o que tengan alguna dificultad de movimiento.

El movimiento por R.C.E., según la experiencia obtenida, consigue reducir la contractura muscular, con lo que se alivia el dolor; aumento masivo de sangre a la zona de tratamiento (aporte de oxígeno y todos los elementos defensivos y nutritivos de la sangre para los diversos tejidos).

El tratamiento provoca una estimulación fisiológica al organismo en las partes afectadas que mantenido diariamente lleva a la persona a la desaparición progresiva de los síntomas, sobre todo del dolor y la rigidez, lo que conlleva a la disminución de la ingesta de medicamentos y a la recuperación progresiva de una calidad de vida que inexorablemente se pierde.

Debido al carácter crónico de la enfermedad, el tratamiento se plantea en un principio como tratamiento de choque, es decir, dar los tratamientos que sean necesarios hasta que el paciente obtiene una gran mejoría en cuanto a la desaparición del dolor, capacidad de dormir y disminución de la rigidez de su columna. Seguidamente, tras la exploración clínica y confirmada la mejoría del paciente se le aconsejará una periodicidad en realizar nuevos tratamientos para evitar que la enfermedad se implante de nuevo. Esto es debido al desconocimiento de la etiología de la enfermedad y a su carácter crónico e invalidante.

La experiencia nos ha demostrado que la R.C.E. es el único método actual para contrarrestar la evolución de la enfermedad y eliminar los síntomas más desagradables de la enfermedad Bechterew.

TEMPORADA FUTBOL -SALA 95-96

GEMMA MARIA MANJAVACAS LARA

En la pasada liga participaron 22 equipos: 15 locales, 3 del Toboso, 2 de Santa María de los Llanos, uno de Los Hinojosos y uno de Tresjuncos.

La liga se desarrolló a una vuelta con 21 jornadas. A mitad del Campeonato se hacen 22 grupos en cada uno de los cuales quedan 11 equipos que juegan entre ellos las restantes 11 jornadas.

El primer grupo se caracterizó por el dominio del equipo campeón que fue el TOTEN-COYBON que hasta mediados de la liga no se pudo distanciar claramente de sus rivales más inmediatos que fueron IRON-VALVER Y TALLERES NOVILLO de El Toboso, que quedaron en la 2ª y 3ª posición respectivamente. En cuanto al 2º grupo quedó campeón RESTAURANTE JER y subcampeón P.P. y H.L.

Tras finalizar la liga todos los equipos fueron obsequiados con un pequeño trofeo por su participación. Se concedieron trofeos al máximo goleador que fue Cesar Calonge de Iron Valver, trofeo a la deportividad que quedó en empate entre P.P. H.L. y Iron Valver y al equipo menos goleado que fue ANGELSA. Así se concedieron trofeos a los mejores árbitros y a los delegados más deportivos.

Esta liga no se ha caracterizado por ser una liga dura aunque ha habido algunas sanciones y lesiones de carácter grave, aunque el comportamiento de los jugadores ha mejorado notablemente.

MARATHON DE FUTBOL SALA.-

Los días 1 y 2 de Junio se celebró el V Marathón de Fútbol Sala a nivel nacional con la participación de 25 equipos: Madrid, Albacete, Toledo, Alcázar de San Juan, Argamasilla, Pedro Muñoz, Villanueva de Alcardete, Corral de Almaguer, Villacañas, Belmonte, Tarancón, Las Mesas, el Toboso y algunos equipos de Mota.

El Marathón comenzó el Sábado día 1 a las 2 de la tarde, donde se clasificaba un equipo directamente en la 1ª fase y se repescaron a los 3 mejores perdedores donde quedaron 16 equipos en la siguiente, jugados los siguientes partidos pasaron 8 y de esos, cuatro lucharon por pasar a la final. Los dos equipos que jugaron la final fueron LOS POCHEROS de Albacete y OLOCUA de Madrid, partido en el cual ganaron LOS POCHEROS de Albacete por 5-3. El tercer y cuarto puesto lo jugaron AMAGI e IRON VALVER, ganando AMAGI por 6-3.

El mejor equipo local fue APTC, que no tuvo la suerte de estar entre los cuatro primeros.

La organización está bastante con-

tenta con el resultado de este marathón puesto que la afluencia de público ha sido inmejorable puesto que estuvo presente en todos los partidos. Además porque se ha demostrado que la organización de este marathón es muy superior a la de otros pueblos con muchas más ventajas que el nuestro.

TAEKWONDO.-

Pedro J. Laguía Martínez dirige desde hace varios años el Gimnasio escuela "EXODO". En este gimnasio se han formado buenos deportistas en este deporte, en el cual España es uno de los más importantes.

La temporada pasada ha sido una de las peores a nivel de competición como a nivel de participantes y por tanto se ha conseguido un menor número de trofeos. Esto pudo ser a causa de la continua renovación del equipo que es muy joven, esta formado por: ANUDAL PERONA, JUAN VILLAESCUSA, ANTONIO LUIS OSORIO, ORLANDO MARTINEZ, JOSE ANGEL ZARCO, SANTIAGO LOPEZ, ADRIAN RODRIGUEZ, MARIAVILLAESCUSA, AROA RUBIO, VICENTE FERNANDEZ, LEOBARDO VILLAESCUSA, JOSE ANDRES CID, EMILIO JOSE JIMENEZ, RAFAEL FERNANDEZ, JOSE ANGEL CONTRERAS Y HECTOR CANO.

No por esto debemos desmerecer al equipo puesto que ha participado en competiciones regionales a nivel senior, junior, juvenil y por equipos. Estos se celebraron en distintos lugares de Castilla-La Mancha como fue el campeonato senior en Ciudad Real, el campeonato juvenil en Villarrobledo y el campeonato por equipos celebrado en Guadalajara, dando en todos ellos una buena imagen de este deporte practicado en nuestro pueblo.

A nivel masculino se consiguió la medalla de Oro por Leobardo Villaescusa Castellano en menos de 68, medalla de Plata por Emilio José Jiménez Pérez en menos de 66 y medalla de bronce por Hector Cano en menos de 72.

En el campeonato por equipos se consiguió el 2º trofeo femenino y en el senior por equipos el 3º trofeo tanto femenino como masculino.

Además de todos estos triunfos se merecen una mención especial la presentación de Aroa y José Angel en los distintos campeonatos nacionales en Valencia y Barcelona respectivamente, aunque la mala suerte acompañó a nuestros deportistas.

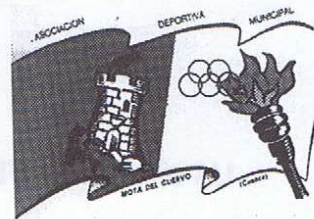
FUTBOL.- TEMPORADA 96/96

Virgilio Valverde Rodrigo como presidente del C.F. MOTA DEL CUERVO, informó en pasada junta que una vez

más se han salvado las numerosas dificultades económicas, que para que no desaparezca el Fútbol en nuestra localidad hay que sacarlo de donde sea.

Pero la ilusión y el interés que este estamento deportivo merece, no ha cesado, no solo por parte de la Junta Directiva, sino por parte de las personas y entidades que han colaborado tanto física como económicamente y que han hecho posible la buena marcha del Club durante la pasada temporada y que en el aspecto deportivo podemos calificar como meritorio el puesto conseguido en la mitad de la tabla, después de un más que dificultoso inicio de temporada y en el que tanto los jugadores de nuestra localidad como los de la vecina Sta. Mª de los Llanos sabemos que lo han dado todo por la buena marcha del equipo.

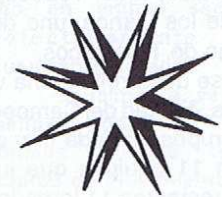
Como un buen consejo de la Junta Directiva quiere aprovechar esta oportunidad para animar a la gente a acudir a los partidos ya que la poca afluencia de público dificulta el normal desarrollo del club, tanto en lo deportivo (para animar al equipo) como en lo económico y al mismo tiempo para disfrutar de una bonita tarde de fútbol viendo a nuestros chavales defendiendo la camiseta del C.F. Mota del Cuervo. Y también para que esto sirva de ayuda al nuevo Presidente para la próxima temporada 96/97 FELIX SANCHEZ MORENO y el nuevo vocal SANTIAGO RODRIGUEZ CASTELLANO que estarán acompañados por parte de la anterior directiva, que esperan tenerlo más fácil a la hora de afrontar la próxima campaña.



TELEFONOS LOCALES

DE USO MAS FRECUENTE.-

AMBULANCIA.....	18	04	67
AYUNTAMIENTO.....	18	00	00
CAMARA AGRARIA LOCAL.....	18	00	13
CASA DE CULTURA.....	18	01	14
CASA PARROQUIAL.....	18	01	31
CENTRO DE SALUD.....	18	08	59
CASINO	18	03	68
COLEGIO NTRA SRA MANJAVACAS..	18	05	92
CORREOS Y TELEGRAFOS.....	18	01	39
FARMACIA R.CHOCANO.....	18	00	54
FARMACIA P.GARCIA.....	18	21	64
GUARDIA CIVIL.....	18	00	32
INSTITUTO F. PROFESIONAL.....	18	08	34
INSTITUTO BACHILLERATO.....	18	00	06
JUZGADO DE PAZ	18	00	11
POLICIA MUNICIPAL	18	00	51
OFICINA INF. CONSUMIDOR.....	18	06	84
HACIENDA (TARANCON)	969	11	19 51
HIDROELECTRICA.....	17	02	94
OFICINA EMPLEO	17	01	37
REGISTRO DE LA PROPIEDAD.....	17	00	02



INDICE

	PAG.
FRANCISCO ALVAREZ CASCOS	2
DICCIONARIO POPULAR	5
JOSE MANUEL CBALLERO	6
MODIFICACION DE PRECIOS	7
PREPARADO PARA EL FUTBOL	8
FIESTA DEL SAPO	11
MUCHO RUIDO Y POCAS NUECES	25
DIVISION DE OPINIONES	29
REGLAMENTO DE PARTICIPACION	30
PROGRAMA DE DETECCION PRECOZ	37
ESPONDILITIS ANQUILOSANTE	38
TEMPORADA FUTBOL SALA.....	39

LAS OPINIONES REFLEJADAS EN LOS ARTICULOS SON RESPONSABILIDAD UNICA DE SUS AUTORES

EDITA: PEÑA FIESTALEGRE

NUMERO: 2

IMPRIME: IMPRENTA FosMar

Telf y Fax.: 967 - 18 02 05

DISEÑO Y MAQUETACION:

PEDRO CANO ZARCO

JOSE ANTONIO CANO MARTINEZ-CRUZADO

COORDINADOR:

PEDRO CANO ZARCO

JOSE ANTONIO CANO MARTINEZ-CRUZADO

FOTOGRAFIA: PEÑA FIESTALEGRE

PUBLICIDAD: PEÑA FIESTALEGRE

DIRECCION: PEÑA FIESTALEGRE

DEP. LEG. CU-177-95

TELEFONOS LOCALES

DE USO MAS FRECUENTE

AMBULANCIA

AYUDAMIENTO

CAMARA AGRARIA

CASA DE CULTURA

CASA PARRROQUIA

CENSO DE SAUD

CERCA

COLEGIO

COMISARIA

CONSEJO

CONVENCION

COOPERATIVA

CRUCERO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO

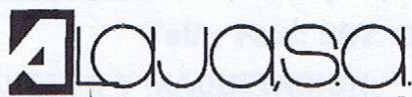
DEPARTAMENTO

MULTICENTRO PLAZA MAYOR



¡Ven a conocerlo!

PROMUEVE:



Po de la Castellana, 140 - planta 12
MADRID

INFORMACION:
EN MADRID: Telf.: (91) 564 72 99
EN MOTA DEL CUERVO: Telf.: (967) 18 02 39

PEDRO DANO ZARCO

DESESION PERU TANGERE

JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ CRUZADO

DEF. LEG. UN. 10